



PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES SCOUTS

1. OBJETO

El siguiente procedimiento es una adaptación del documento “Guía para un Scouting seguro” de BSA y tiene el propósito de preparar ayudar a los dirigentes de la ASB para llevar a cabo las Actividades Scouts de una manera segura y prudente.

Este procedimiento ha sido establecido debido a la urgente necesidad de proteger a los miembros de la asociación contra los peligros conocidos que se han identificado a través de años de experiencia.

Las limitaciones en ciertas actividades no deberán verse como obstáculos para tropezar, sino como políticas y principios, mismos que se describen mejor como un trampolín hacia aventuras seguras y divertidas.

Los Responsables de cada Unidad deberán estar conscientes de la normativa nacional o departamental que sustituya las políticas y principios de la ASB establecidos en este documento.

Nota.- Las letras más oscuras a través de todo el contenido del Procedimiento resaltan las reglas y políticas de la ASB.

2. ALCANCE

El alcance del presente documento cubre las actuaciones de los dirigentes en todas las actividades scouts que incluyen las reuniones de grupo, actividades distritales o nacionales y otros en los que participen dirigentes y/o beneficiarios.

3. CONTENIDO

3.1 Protección Juvenil y Dirigentes Adultos

- Protección Juvenil en el Movimiento Scout
- Principios de comportamiento para los beneficiarios
- Requisitos para los responsables en Paseos y Excursiones

3.2 Seguridad Acuática

- ¿Quién Puede Instruir Nado Seguro Flotar seguro?
- Nado Seguro
- Clasificación de las Técnicas de Natación
- Natación en Piscinas y en Oleaje
- Flotación segura
- Dispositivos de Flotación Personal (PFDs)
- Transparencia del Agua
- Salvavidas
- Natación
- Clavados y Zambullidas desde las Alturas



3.3 Campamento

- Principios de las edades
- Campamento en zonas naturales
- Seguridad en los Senderos
- Protección contra relámpagos
- Agua potable para beber
- Comportamiento Inteligente en las propiedades
- Antavirus
- Prevención de la Rabia

3.4 Consumo y Abuso de Drogas, Bebidas Alcohólicas y Tabaco

3.5 Capacitación Para Emergencias

- Reporte de un Accidente o Lesión Grave

3.6 Primeros Auxilios

- Botiquín de Primeros Auxilios
- Reanimación Cardiopulmonar (CPR)
- Consideraciones Para Protegerse Contra los Patógenos en la Sangre
- La ASB recomienda
- Casi-Ahogamiento

3.7 Combustibles y prevención de incendios combustibles químicos

- Principios para el Uso Precavido de Estufas y Lámparas con Combustibles Químicos
- Advertencia sobre Inflamabilidad

3.8 Pistolas y Armas de Fuego

3.9 Deportes y Actividades

- Dieciséis Puntos de Seguridad de la ASB
- Exploración de Cavernas
- Judo, Tai-Chi y Aikido
- Escalada y Descenso en Rappel
- Actividades Restringidas y No Autorizadas
- Tetracloruro de Carbono
- Navajas
- Puentes Colgantes con Cuerdas
- Recaudación de Fondos Para el Grupo Scout
- Seguridad en Ciclismo
- Principios Para Patinaje

3.10 Inspecciones

- Vehículos Motorizados
- Campamento de la Unidad



3.11 Información Médica

- Vacunas
- Enfermedades Contagiosas
- Protección Contra los Rayos Solares
- Creencias Religiosas y Atención Médica
- Prescripciones

3.12 Transporte

- Automóviles
- Remolques, Camiones y Camionetas
- Autobuses
- Trenes
- Embarcaciones
- Aeronaves
- Permisos para viajes
- Cumplimiento con la Licencia de Conducir

3.13 Actividades en bajas temperaturas

- Seguridad durante un Campamento Invernal
- Consejos para su próxima actividad



3.1 Protección Juvenil y Dirigentes Adultos

3.1.1 Protección Juvenil en el Movimiento Scout

¿Cómo Previene la ASB el Abuso Infanto-juvenil el Movimiento Scout?

La ASB ha adoptado cierto número de políticas enfocadas a eliminar cualquier oportunidad de abusos dentro de las actividades scouts. Estas políticas se enfocan en la selección de los líderes y en establecer barreras contra el abuso dentro del programa.

Los dirigentes

La ASB procura mejorar continuamente la calidad del liderazgo de sus líderes adultos. Ser un Dirigente en la ASB es un privilegio, no un derecho. La calidad del programa y la seguridad de nuestros miembros, necesitan de dirigentes, líderes adultos de la más alta calidad.

Se procura reclutar los mejores líderes posibles para cada una de las unidades. Para la designación de dirigentes se debe investigar sus antecedentes, antes de aceptar a un solicitante. Aun cuando no existen las técnicas de investigación que pudiesen identificar a cada uno de los agresores potenciales de niños, sí podemos reducir el riesgo de aceptar a un agresor informándonoslo más posible, antes de que ocupe el puesto de responsable—su experiencia con los niños, el porqué desea ser un dirigente Scout, y qué clase de técnicas disciplinarias aplicaría.

Barreras Contra el Abuso dentro del Movimiento Scout

ASB ha adoptado las siguientes políticas para proporcionarles a sus miembros un entorno más seguro. Estas políticas son primordialmente para la protección de nuestros miembros jóvenes; no obstante, también sirven para proteger a nuestros líderes adultos de falsas acusaciones de abusos.

Sistema “dos a cargo”

Se establece como requisito que dos dirigentes adultos registrados, o un dirigente registrado y un padre de familia de uno de los participantes, uno de los cuales deberá tener 21 años de edad o más, deberán estar presentes en toda clase de paseos y excursiones. El Grupo Scout responsabilizará de garantizar que cuenta con la suficiente cantidad de dirigentes para toda clase de actividades.

Se prohíbe el contacto interpersonal. No se permite el contacto interpersonal entre los adultos y los beneficiarios. En situaciones en las que sea necesario llevar a cabo una charla personal, dicha reunión se hará en presencia de otros adultos y jóvenes.

Respeto a la privacidad. Los dirigentes adultos deberán respetar la privacidad de los beneficiarios bajo circunstancias como por ejemplo al cambiarse de ropa y tomar duchas en el campamento, e intervenir únicamente en casos necesarios para la salud y seguridad propia. Los adultos deberán proteger su propia privacidad bajo circunstancias similares.

Alojamientos separados. Durante un campamento, no se le permitirá a ningún beneficiario dormir en la misma tienda con otro adulto a menos que éste sea su padre o tutor.

Se recomienda altamente a los Distritos que en sus actividades dispongan de instalaciones con duchas y letrinas separadas para las mujeres. Cuando no existan dichas instalaciones, será necesario programar el uso de las duchas a horas separadas e identificarlas con letreros para damas y caballeros.



Preparativos apropiados para las actividades de aventura extrema. Nunca deberán emprenderse actividades con factores de riesgo, sin antes hacer los preparativos apropiados del equipo, la indumentaria, la supervisión y las medidas de seguridad.

Sin organizaciones secretas. La ASB no reconoce a ninguna organización secreta como parte de su programa.

Todos los aspectos del programa del Movimiento Scout están abiertos para ser analizados por los Padres de Familia y los Dirigentes del Grupo y/o Distrito.

Indumentaria apropiada. Será necesario vestir con la indumentaria apropiada según las actividades. Por ejemplo, la natación sin el uso de un traje de baño no es apropiada como parte de las actividades scouts.

Disciplina constructiva. La disciplina aplicada en el Movimiento Scout deberá ser constructiva y reflejar los valores del Movimiento Scout. Nunca se permitirá el castigo corporal.

Se prohíben los bautizos. Se prohíben los bautizos, novatadas físicas e iniciaciones, y no podrán incluirse como parte de una actividad del Movimiento Scout.

Capacitación y supervisión de los beneficiarios líderes (Guías de patrulla, Jefes de Equipo, etc.). Los dirigentes adultos deberán vigilar y guiar las técnicas del liderazgo aplicadas por los beneficiarios líderes y asegurarse de que se han seguido las políticas de ASB.

¿Cómo pueden los padres de familia proteger a sus hijos?

Los Padres de Familia participan en la protección de sus hijos de varias maneras. Ya mencionamos la necesidad de mantener abiertos los canales de comunicación de manera que se fomente la comunicación entre hijos y padres cuando surge algún problema, para que sean éstos quienes les den los consejos y orientaciones necesarias. Además de esto, los Padres de Familia deben involucrarse en las actividades Scouts de sus hijos. Todos los Padres de Familia deben recibir información importante relacionada con el programa del Movimiento Scout como parte de las solicitudes de membresía de sus hijos.

Se les proporciona dicha información con el fin de que puedan detectar cualquier desviación del programa aprobado por la ASB. Si estas desviaciones se hacen notar, los Padres de Familia deberán reportarlas al Grupo Scout. Si los problemas persisten, los Padres de Familia deberán comunicarse con el Distrito Scout o Localidad para obtener ayuda.

¿Por qué la mayoría de las víctimas infantiles de abuso sexual mantienen ese acto en secreto?

La víctima infantil de abuso sexual está bajo una gran cantidad de estrés, por mantener ese abuso en secreto. En muchos de los casos de abuso, el agresor ha amenazado con lesionar al niño o a un integrante de su familia. El agresor pudiera haberle dicho a la víctima que no le creerían si alguna vez lo llegara a denunciar. Otra circunstancia muy común es que el agresor indica a la víctima que si denuncia el abuso sufrido, más adelante se verá en problemas. El mensaje dado a entender es claro: si otra persona se entera de eso, algo malo le podrá pasar al niño. Esta presión para mantenerlo en silencio puede frecuentemente ser vencida al establecer un diálogo abierto entre niños y adultos.

¿Qué debo hacer si un Niño me dice que ha sufrido de Abuso Sexual?

La respuesta de un adulto hacia un niño cuando éste intenta confesar un abuso, puede influir en las consecuencias del abuso sobre dicha víctima. Manteniendo una calma aparente, el adulto podrá proyectarle al niño la seguridad de que todo estará bien. Sin tratar de descubrir quien tuvo la culpa,



contrarrestaremos cualquier afirmación que le haya hecho el agresor a la víctima, relacionada con la certidumbre de que el niño tendrá problemas.

Reafírmele al niño que usted está preocupado por lo que le ha sucedido y que desea brindarle ayuda.

Toda acusación de un Scout, relacionada con abusos en el programa, deberá ser reportada al Director de Distrito.

Debido a que estos reportes son un requisito, será necesario decirle al niño que usted deberá comunicárselo a las autoridades competentes, pero que no se lo dirá a nadie más. Es importante que usted no comunique a nadie más que al Director de Distrito o a la dependencia a cargo de los servicios de protección infantil, las acusaciones relacionadas con dicho abuso, si estas acusaciones no son justificadas, usted podrá ser demandado judicialmente por difamación.

En el caso de que un niño comunique a un dirigente scout que ha sido objeto de abuso sexual por terceros, es decir no en una actividad scout se debe informar a las autoridades competentes.

¿Cómo Sé Cuáles Son mis Responsabilidades Para Denunciar Este Acto?

A las personas les preocupa con frecuencia ser demandadas por denunciar el abuso infantil. No se establece como requisito que usted tenga la certeza de que un niño sufrió efectivamente algún abuso. Todo lo que establece la ley como requisito, es que usted tenga la suficiente sospecha y que lo esté denunciando de “buena fe”. Una vez cumplidos estos requisitos, las autoridades le otorgarán la inmunidad ante la responsabilidad civil por denunciar a los agresores infantiles.

¿Qué Significan las “Tres Rs” de Protección Juvenil?

Las “tres Rs” de Protección Juvenil dan a entender un mensaje muy simple; la ASB desea que sus beneficiarios aprendan a:

- **Reconocer** las circunstancias que los ponen en peligro de ser víctimas de un abuso, la manera en la que operan los agresores, y que cualquier persona puede ser un agresor.
- **Resistirse** a cierto tipo de atención inesperada e inapropiada. Resistirse hará que se suspenda todo intento del agresor.
- **Reportarles** a sus Padres de Familia o a cualquier otro adulto en quien confíen cualquier **intento o un** abuso como tal. Esto previene de cualquier abuso en el futuro y contribuye a proteger a otros niños. Hágle saber al Scout que a él no se le culpará por lo ocurrido.

3.1.2 Principios de Comportamiento para los Beneficiarios

La ASB es una organización educativa dedicada al desarrollo de los potenciales de los jóvenes para que jueguen un rol activo en la sociedad, con base en sus principios, que contribuye a que los jóvenes aprendan los atributos positivos sobre carácter, civismo y salud física y emocional. La ASB mantiene la expectativa de que todos los participantes, en el Programa Scout se hermanarán unos con otros según los principios expresados en la Promesa y la Ley Scout.

Una de las tareas para el desarrollo de la niñez es el aprendizaje del comportamiento apropiado. Los niños no nacen con el sentido innato de los cánones sociales y necesitan ser guiados y dirigidos adecuadamente. El ejemplo que establecen los modelos de los adultos positivos es un instrumento muy poderoso para moldear el comportamiento y que se acentúa en el Movimiento Scout.



El comportamiento inapropiado de un beneficiario, dentro de una Unidad Scout, puede constituir una amenaza tanto para la seguridad del individuo que no se comporte apropiadamente, como para la de los demás miembros de la Unidad. Dicha falta de comportamiento es una carga irracional para una Unidad Scout y no podrá ignorarse.

Responsabilidades de los Miembros

Se espera que todos los miembros de la ASB se comporten de acuerdo a los principios establecidos a continuación, según la Promesa y la Ley Scout que los rige. No se les dará cabida alguna, dentro del Programa Scout, a la violencia física, bautizos, intimidación, insultos verbales, a las drogas ni a las bebidas alcohólicas, esto pudiera resultar en la revocación de la membresía de un Scout en la unidad.

Si cualquier Scout se enfrenta a amenazas de violencia y otras formas de intimidación por parte de algún miembro joven, deberá pedir ayuda a alguno de sus dirigentes de unidad o a sus padres.

Responsabilidades de la Unidad

Los dirigentes adultos de las Unidades Scouts son responsables de vigilar el comportamiento de los beneficiarios e interceder cuando así sea necesario. Cualquier comportamiento inapropiado será reportado a los Padres de Familia de los beneficiarios en cuestión y se les solicitará su cooperación para solucionar el problema.

La ASB no permite la aplicación de castigos corporales por parte de los dirigentes de las unidades, con fines disciplinarios a los beneficiarios.

El Consejo de Grupo deberá revisar, con la participación de los Padres de Familia del scout, los incidentes repetidos o graves, y así determinar la acción correctiva a seguir, que pudiese incluir la revocación de la membresía del joven dentro del Grupo Scout. Si persiste el problema de comportamiento, los Grupos Scouts podrán revocar la membresía de un Scout en el Grupo Scout. Cuando un Grupo Scout revoque la membresía de un Scout, el Distrito será notificado oportunamente.

El Grupo Scout deberá informarle al Director del Distrito Scout de todos los incidentes que resulten en una lesión física o que involucren acusaciones de carácter sexual por parte de un miembro joven hacia otro miembro joven.

Cada Unidad Scout, deberá tener un dirigente de 21 años de edad o mayor, quien deberá registrarse y prestar sus servicios como Dirigente de unidad. El Responsable de Grupo o su representante y el Distrito, deberán aprobar el registro del Grupo.

3.1.3 Requisitos Para los Responsables en Paseos y Excursiones

1. Sistema “dos a cargo”: Se establece como requisito que dos líderes adultos registrados, o un líder adulto registrado y un Padre de Familia de un Scout participante, uno de los cuales deberá tener 21 años de edad o más, deberán estar presentes en toda clase de paseos y excursiones. Existen algunas circunstancias, como por ejemplo las actividades de una patrulla o equipo en donde no será necesaria la presencia de un dirigente adulto, este tipo de actividad deberá ser autorizada por el Responsable de Unidad y el Responsable de Grupo, Se requiere que para las actividades mixtas, durante el transcurso de la noche, estén presentes líderes adultos de ambos sexos, los cuales deberán tener 21 años de edad o más y ambos deberán ser miembros registrados en la ASB.



2. Alojamiento con una sola habitación o tipo dormitorio para las Unidades Scouts: Los adultos y jóvenes del mismo sexo podrán dormir en la misma habitación, siempre y cuando haya un mínimo de dos adultos y cuatro jóvenes.

Los adultos deberán instalar barreras de separación o zonas privadas, como son mantas o sábanas a manera de muros, para mantener sus áreas para dormir y vestirse, alejadas de los jóvenes.

3. Durante la transportación desde y hasta el destino final planeado para la excursión Scout,
- Reúnase con los demás para salir en el área designada.
 - Haga los arreglos previos para programar puntos periódicos de control como grupo.
 - Planee un punto de destino diario.

Es necesario establecer un lugar común de salida y un punto de destino diario. Si no, se pueden proporcionar dos adultos por cada vehículo, el mínimo necesario es un adulto y dos o más scouts—*nunca uno y uno*.

4. Regla de seguridad para cuatro: No deberán haber menos de cuatro individuos (siempre con un mínimo de dos adultos) en cualquier expedición a campo abierto o campamento. En caso de un accidente, una persona deberá permanecer con el lesionado y dos acudirán en busca de ayuda. Los requisitos adicionales para el dirigente adulto deberán reflejar el conocimiento de factores tales como tamaño y nivel de habilidades del grupo, condiciones ambientales previstas y grado general del reto.

5. Los líderes masculinos y femeninos necesitarán instalaciones separadas para dormir.

Las parejas casadas podrán compartir la misma habitación o carpa si se dispone de instalaciones apropiadas.

6. Los beneficiarios participantes del sexo masculino y femenino no podrán compartir las mismas instalaciones para dormir.

7. Cuando se trate de tiendas, ningún joven podrá permanecer dentro de la tienda de un adulto que no sea su padre o tutor.

8. Si no existen instalaciones separadas para el uso de duchas y letrinas, será necesario programar el uso de las duchas a horas separadas e identificarlas con letreros para damas y caballeros. Deberá ponerse en práctica el sistema del compañero cuando alguien necesite hacer uso de la letrina, haciendo que una persona espere en la entrada, o proporcionando letreros de Ocupado y Desocupado, y/o pestillos para cerrar desde el interior de la puerta.

Los dirigentes adultos deberán respetar la privacidad de los beneficiarios bajo circunstancias tales como cambiarse de ropa y ducharse e intervenir únicamente en casos necesarios para la salud y seguridad propia.

Los adultos también deberán proteger su propia privacidad.



3.2 Seguridad Acuática

3.2.1 ¿Quién Puede Instruir Nado seguro y flotación segura?

Los planes Nado seguro y Flotación segura (explicados en esta sección) podrán ser impartidos por cualquier persona autorizada por el Distrito, un dirigente de la unidad con las técnicas acuáticas, o cualquier otra persona con el conocimiento o experiencia en las actividades acuáticas que haya aprobado el Distrito.

3.2.2 Nado seguro

Antes de que un grupo de la ASB se comprometa a llevar a cabo actividades de natación, será necesario que como mínimo un líder adulto haya completado el entrenamiento de Nado seguro con las certificaciones correspondientes, y estar de acuerdo con poner en práctica los ocho procedimientos a la defensiva dentro de este plan.

Los ocho procedimientos a la defensiva son:

1. Supervisión Calificada

Toda actividad de natación deberá ser supervisada por un adulto maduro y escrupuloso, de 21 años de edad o más, que entienda y acepte expresamente la responsabilidad del bienestar y seguridad de los miembros jóvenes a su cargo; que sea un experto en el agua y esté seguro de poder responder en caso de emergencia; y que haya recibido el entrenamiento y esté comprometido a cumplir con los ocho procedimientos del plan Nado seguro establecidos por la ASB. Se recomienda altamente que todas las unidades cuenten por lo menos con un adulto o miembro joven de mayor edad que actualmente esté entrenado como Salvavidas de la ASB y colabore con la planeación y dirección de todas las actividades de natación.

2. Condición Física

Necesita demostrar buena condición física para las actividades de natación, con una historia médica completa expedida por un médico, los padres o el tutor. El supervisor adulto deberá ajustar el proceso de supervisión, la disciplina y protección para anticipar cualquier riesgo relacionado con las condiciones de salud de cada individuo. En caso de la existencia de condiciones significativas en materia de salud, el Responsable de la Unidad necesitará solicitar la prueba de un examen médico.

Aquellos individuos con discapacidad(es) física(s) podrán disfrutar y aprovecharlas actividades acuáticas si se conocen dichas discapacidades y se toman las precauciones necesarias.

3. Área de Seguridad

Cuando se practique la natación en áreas que no sean mantenidas con regularidad y utilizadas para actividades de natación, haga que los salvavidas y nadadores experimentados examinen sistemáticamente el fondo del área destinada para nadar con el fin de determinar las variantes de profundidad, hoyos profundos, rocas y troncos.

Delimite el área en tres grupos:

1. **Que no exceda los 80 cm de profundidad para quienes no sepan nadar**
2. **Desde la orilla del agua hasta apenas por encima de la cabeza de los principiantes**
3. **El agua más profunda a no más de 4 metros de profundidad para los nadadores experimentados.**



No deberá permitírsele a ningún participante nadar en donde no pueda recuperarse con facilidad y mantenerse en pie, o no pueda mantener su posición en el agua debido a sus técnicas para nadar o a la corriente del agua. Al establecer un área segura para nadar en aguas naturales, use como indicadores de los límites, postes encajados en el fondo o botellas de plástico, globos o pedazos de madera atados con cuerdas y anclados en rocas. Delimite con cuerdas y boyas las áreas para quienes no sepan nadar y los principiantes (cuerda y flotadores) entre cada indicador.

Señalice con flotadores los límites más alejados permitidos para nadar. Asegúrese de que la transparencia del agua le permita ver por lo menos hasta 2 a 4 metros de profundidad, antes de permitir que cualquier persona se lance al agua. Se prohíben los clavados desde una altura superior a 1 metro por encima de la superficie del agua; se prohíbe saltar al agua con los pies por delante a más de 1,5 metros por encima del agua. Para lanzarse al agua a más de 1,5 metros por encima de la superficie del agua, la transparencia del agua deberá ser de una profundidad de 4 metros. En aguas turbias, sólo se permitirá la natación en superficie. No se permite nadar en aguas con una profundidad superior a los 4 metros; en aguas turbias con poca visibilidad y que por su profundidad puedan impedir reconocer una emergencia o dificultar el rescate; ni tampoco se autoriza el descenso en ríos, salvo que los participantes usen dispositivos de flotación personal apropiados y que el supervisor determine que nadar con el equipo de flotación personal es seguro bajo esas circunstancias.

4. Salvavidas en Turno

Nade sólo en los lugares en donde esté presente un salvavidas en turno. En donde se practique la natación con toda una unidad y no haya servicio de salvavidas por conducto de terceros, el supervisor deberá designar a dos nadadores experimentados como salvavidas. Indíqueles que permanezcan a la orilla del agua, equipados con una cuerda de salvamento (una cuerda de nylon de 33 metros de longitud y 3/8 de pulgada de diámetro).

En caso de emergencia, una de estas personas nadará con la cuerda y la otra alimentará la longitud necesaria desde la orilla, posteriormente tirará de su pareja y de la persona que se está auxiliando. Además de lo anterior, si tiene a su disposición una embarcación, haga que dos personas, preferentemente nadadores experimentados, la empujen al agua mientras que uno de ellos rema y el otro lo acompaña equipado con una vara de 3 metros de longitud o un remo adicional. Por cada 10 personas en el agua será necesario contar con un salvavidas, y modificar este número y colocación de los salvavidas según sea necesario para proteger esa área en particular y la actividad en proceso.

5. Vigías

Haga que un vigía permanezca en la orilla en donde le sea posible ver y escuchar todo lo que sucede en todas las áreas. El vigía puede ser el adulto a cargo de la natación y que pueda dar las señales del sistema al compañero.

6. Grupos con Habilidades

Divida al grupo en tres grupos según sus habilidades: los que no saben nadar, los principiantes y los nadadores experimentados. Mantenga a cada grupo dentro de su propia área. Los que no saben nadar serán aquéllos que no hayan aprobado el examen de natación.

Los principiantes deberán aprobar este examen: brincar con los pies por delante, en agua cuya profundidad sea superior a su estatura, salir a la superficie, nadar 8,5 metros sobre la superficie. Detenerse, girar repentinamente, reanudar el nado como lo hizo anteriormente y regresar al lugar de partida. Los nadadores experimentados deberán aprobar este examen: saltar con los pies por delante en agua que cubra su cabeza, salir a la superficie y empezar a nadar. Nadar 70 metros en forma vigorosa aplicando el uso de uno o más de los siguientes estilos: dorso, pecho, mariposa o libre y después nadar 25 metros usando una brazada de espalda, fácil y descansada. Los 91 metros se deben cumplir en un



sólo nado y sin descanso e incluir al menos un giro rápido. Después de completar la prueba, descansar flotando. **Estos exámenes de clasificación deberán renovarse anualmente, preferentemente al principio de la temporada.**

7. Sistema de Compañero

Forme parejas con cada uno de los jóvenes dentro del mismo grupo de habilidades. Los compañeros deberán entrar y salir juntos del área de natación. Haga énfasis en que cada compañero cuide de la vida del otro. Verifique cada 10 minutos que todos estén en el agua, o cuando sea necesario, para mantener a las parejas juntas. El adulto a cargo de la actividad hará una señal con un sólo silbatazo, o al sonar una campana y gritar “¡Compañeros!” para verificar la presencia del compañero de cada uno. El adulto contará lentamente hasta 10 mientras las parejas se vuelven a reunir y levanten las manos permaneciendo quietos y en silencio. Los salvavidas verifican todas las áreas, cuentan el número de parejas y lo comparan con el total del número conocido de personas en el agua.

Haga sonar dos veces el silbato o la campana, para reanudar la natación. Haga sonar el silbato, o la campana, tres veces para salir del agua.

8. Disciplina

Asegúrese de que todos entiendan y estén de acuerdo que **solamente se les permitirá nadar con la supervisión apropiada y siguiendo todas las reglas del plan Nado Seguro.** Antes de la excursión será necesario que les sean presentadas todas las reglas y que se las aprendan, éstas deberán ser repasadas por todos los participantes a la orilla del agua y justo antes de iniciar la actividad de natación. Los Scouts deberán respetar y seguir todas las instrucciones y reglas establecidas por el supervisor adulto. Cuando las personas sepan la razón por las cuales se establecen las reglas y los procedimientos, será más factible que los respeten. Sea estricto y justo; no demuestre favoritismo.

3.2.3 Clasificación de las Técnicas de Natación

Examen Para Nadador ASB

El examen para nadador prueba el nivel mínimo necesario para poder nadar con seguridad en aguas profundas. Los diferentes componentes de este examen evalúan la variedad de técnicas esenciales de acuerdo al nivel mínimo de habilidad para nadar.

Saltar con los pies por delante en agua que cubra su cabeza, salir a la superficie y empezar a nadar. Nadar 75 metros en forma vigorosa usando uno o más de los siguientes estilos: espalda, pecho, mariposa y crol o libre, después, nadar 25 metros usando una brazada de espalda, fácil y descansada. Los 100 metros se deben cumplir en un sólo nado y sin descanso e incluir al menos un giro rápido. Después de completar la prueba, descansar flotando.

La persona encargada de aplicar este examen deberá evaluar objetivamente el desempeño individual del examen mismo, y al hacerlo deberá tener en mente el propósito de cada uno de los elementos del examen.

1. “Saltar con los pies por delante, en agua que cubra su cabeza, salir a la superficie y empezar a nadar”

El nadador deberá tener la aptitud de sumergirse de golpe en aguas profundas y empezar a nadar sin ayuda alguna. Entrar al agua desde el nivel más bajo, bajar al agua desde una orilla o por una escalerilla, empujándose hacia un lado o hacia el fondo, o aprovechar el momento para nadar hacia el frente, no satisface este requisito.



2. “. . . Nadar 75 metros en forma vigorosa usando uno o más de los siguientes estilos: dorso, pecho, mariposa o crol o libre”

El nadador deberá tener la capacidad de cubrir esa distancia con una brazada fuerte y segura. Los 75 metros no deberán ser el límite máximo de la habilidad del nadador; alcanzar esa distancia deberá ser la evidencia de que tiene la suficiente energía para evitar riesgos innecesarios. Nadar como perro, interrumpir repetidamente la brazada y volver a empezar no es suficiente; tampoco se permitirá nadar por debajo del agua. Todas las brazadas indicadas deberán incluirse en el examen. Será aceptable cualquier brazada de lado o de pecho, o cualquier brazada por encima de los hombros (que incluye el crol de espaldas).

3. “. . . nadar 25 metros usando una brazada de espalda, fácil y descansada. . . .”

El nadador deberá demostrar la habilidad de llevar a cabo una brazada descansada de espalda y libre de respiración, misma que podrá aplicarse para evitar el cansancio durante la actividad de natación. Este elemento dentro del examen necesariamente será seguido por una actividad de nado enérgica para demostrar que el nadador, de hecho, usa ese tipo de brazada como alivio al esfuerzo. El cambio de brazada deberá lograrla en aguas profundas y sin necesitar de algún impulso o cualquier otra ayuda. Cualquier variación de los elementos pudiera ser suficiente si se le proporciona claramente al nadador la oportunidad para que descanse y recupere el ritmo respiratorio.

4. “. . . Los 100 metros se deben cumplir en un sólo nado y sin descanso e incluir al menos un giro rápido. . . .”

La distancia total deberá cubrirse sin interrupciones para descansar. El giro rápido simplemente demostrará la técnica del nadador para cambiar de dirección en el nado en aguas profundas, sin ayuda ni impulso lateral o del fondo.

5. “. . . Después de completar la prueba, descansar flotando.”

Este es un componente del examen que es muy importante para evaluar la habilidad del nadador para mantenerse en el agua indefinidamente, aún cuando esté exhausto o no pueda seguir nadando. Bracear contra la corriente o nadar en un mismo lugar solamente agotará al nadador y por lo tanto no será aceptable. La duración del examen de flotación no es importante, excepto que deberá ser lo suficientemente larga para que la persona que está a cargo del examen determine si el nadador, de hecho, está descansando y si pudiera seguir haciéndolo durante un periodo prolongado. La técnica de la prueba de ahogamiento pudiera ser suficiente si denota ser un descanso, pero no es la preferida.

Si ha cumplido con el examen, con excepción del requisito de flotar, el nadador podrá volver a presentar el examen solamente flotando (después de instruirlo) siempre y cuando la persona que esté a cargo del examen confíe en que el nadador podrá iniciar su flotación al estar exhausto.

Examen Para Principiantes

Brincar con los pies por delante, en agua cuya profundidad cubra su cabeza, salir a la superficie, nadar 25 metros sobre la superficie, detenerse, girar, reanudar el nado como antes y regresar al punto inicial.

La entrada al agua y el giro sirven al mismo propósito que el examen del nadador experimentado. Este nado podrá hacerse con cualquier clase de brazada, mas no se permitirá nadar por debajo del agua. Detener el nado garantizará que el nadador podrá reanudar la brazada si ésta se interrumpe. El examen demostrará que el nadador principiante está listo para aprender las técnicas de natación en aguas profundas y que tiene la habilidad mínima necesaria para nadar con seguridad dentro un área cerrada, en la cual la orilla del agua, las riberas o cualquier otro apoyo está a menos de 7 metros de cualquier punto en el agua.



3.2.4 Natación en Piscinas y en Oleaje

El plan Nado Seguro se aplica para el nado en el mar, en las piscinas privadas o públicas, estanques naturales, arroyos, lagos o cualquier otro lugar en donde naden los Scouts. He aquí algunos puntos adicionales relacionados con piscinas y oleaje.

Piscinas. Si la actividad de natación se lleva a cabo en instalaciones públicas, donde otras personas están nadando en la piscina al mismo tiempo, y el operador de dicha piscina proporciona el personal salvavidas, no habrá necesidad de asignar un número adicional de Scouts salvavidas ni vigías. No obstante, el sistema de compañero es sumamente importante, aún en una piscina pública. Recuerde, aún como parte de una multitud de personas, usted está solo y sin protección alguna si no le presta atención a las circunstancias que lo rodean.

Dentro del medio ambiente de una piscina se aplicará la regla de que las personas solamente nadan en aguas adecuadas para sus habilidades y acompañadas de otros con habilidades similares.

La mayoría de las piscinas públicas dividen las aguas profundas de las aguas de menor profundidad, y esto podrá ser suficiente para definir las zonas apropiadas para nadar. Si no es así, el supervisor deberá indicarle claramente a los Scouts participantes las zonas apropiadas dentro de las instalaciones públicas. Aunque estos procedimientos le agregan un margen de seguridad, su uso no siempre es del todo práctico cuando se lleva a cabo una actividad de natación en instalaciones públicas donde no existe la presencia de los Scouts.

Un supervisor adulto y responsable, que entienda cuáles son sus responsabilidades y los elementos de seguridad, podrá ejercer su juicio con respecto a los procedimientos para mantener la seguridad.

Oleaje. Nadar en un entorno con olas, corrientes, mareas, resacas, desemboques y plagas marinas como son las medusas, requiere de toda clase de precauciones necesarias para nadar con seguridad, mismas que generalmente no son necesarias bajo otras circunstancias. La condición física de un nadador es muy importante y deberá permitirle ponerse de pie al golpearlo una ola, nadar vigorosamente durante por lo menos cinco minutos sin cansarse y mantener calma y control cuando se enfrente a algunas circunstancias inesperadas.

Las zonas designadas para nadar se demarcan con banderas o banderines fácilmente a la vista de todos. Los principiantes y aquellos que no saben nadar deberán permanecer en la orilla y al alcance de los salvavidas equipados con varas de salvamento. A quienes sean mejores nadadores se les permitirá adentrarse en el mar a la vista del salvavidas, pero deberán permanecer dentro de las zonas marcadas con boyas ancladas. La relación de salvavidas por cada nadador deberá ser de 1 a 10, con un equipo de rescate permanente en la zona de playa y equipado con un flotador de rescate o una boya tipo torpedo.

3.2.5 Flotación segura

El plan Flotación segura se desarrolló con el fin de promover las actividades marítimas y la seguridad en las embarcaciones, así como también para establecer las normas para mantener la seguridad de las actividades de la unidad a flote.

Antes de que un grupo scout pueda participar en una excursión, expedición o paseo en el agua (en canoa, balsa, velero, lancha con motor o de remos, flotador o cualquier otra nave), los líderes adultos a cargo de esa actividad deberán haber cumplido con el entrenamiento de navegación segura, y dedicarse al cumplimiento total de los nueve puntos del plan.



1. Supervisión Calificada

Toda actividad de natación deberá ser supervisada por un adulto maduro y escrupuloso, de 21 años de edad o más, que entienda y acepte expresamente la responsabilidad del bienestar y la seguridad de los menores de edad que estarán a su cargo, que sea experto y esté calificado en el manejo de ciertas embarcaciones en particular y en el equipo relacionado con esa actividad y con la confianza de que su técnica responderá en caso de emergencia, y que esté comprometido a cumplir con los nueve puntos del plan navegación segura establecidos por ASB. Será necesario contar con un supervisor por cada 10 personas, con un mínimo de dos adultos en cualquier grupo. Uno de los supervisores deberá por lo menos tener 21 años de edad o más y el resto de los supervisores deberán tener 18 años o más. Todos los supervisores deberán haber cumplido con los entrenamientos de nado seguro establecidos por la ASB, así como la capacitación para el rescate, según el tipo de embarcación que se utilice durante la actividad, y por lo menos uno de ellos deberá haber sido capacitado en la reanimación cardiopulmonar (CPR). Se recomienda insistentemente que todas las unidades cuenten por lo menos con un adulto o miembro joven mayor de edad que recientemente haya sido instruido para prestar sus servicios como Salvavidas de la ASB y colabore con la planeación y dirección de todas las actividades de natación.

Para Lobatos: Los lobatos no podrán participar de estas actividades.
Para Exploradores La proporción debe ser 1 adulto por 5 scouts.

2. Condición Física

Todos deben comprobar que tienen buena condición física para las actividades de natación, con una historia médica completa expedida por un médico, los padres o tutores. El supervisor adulto deberá ajustar el proceso de supervisión, la disciplina y protección para anticipar cualquier riesgo relacionado con las condiciones de salud de cada individuo. En caso de la existencia de condiciones significativas en materia de salud, el líder de la unidad necesitará solicitar la prueba de un examen médico.

Aquellos individuos con discapacidad(es) física(s) podrán disfrutar y aprovechar las actividades acuáticas si se conocen dichas discapacidades y se toman las precauciones necesarias.

3. Técnicas de Natación

Una persona que no haya sido clasificada como “nadador” podrá abordar como pasajero una lancha de remos o una lancha con motor, acompañada de un adulto “nadador ASB” o en una canoa, balsa, o velero acompañada de un adulto certificado como salvavidas o un salvavidas de una entidad reconocida. Bajo cualquiera otra circunstancia, la persona deberá ser todo un nadador para poder participar en una actividad a flote.

4. Equipo de Flotación Personal

A todas las personas participantes en las actividades en aguas abiertas (remo, canotaje, navegación en veleros, motonáutica, esquí acuático, descenso en ríos, flotadores y kayaquismo), se les deberán dotar de los dispositivos de flotación personal adecuados.

5. Sistema de Compañero

Toda actividad de navegación segura deberá apegarse a los principios del sistema de compañero.

El sistema de compañero garantiza que por cada una de las personas participantes en las actividades acuáticas, por lo menos otra persona estará siempre pendiente de su ubicación y preparada para prestar auxilio de inmediato cuando sea necesario. No solamente cada individuo tendrá un compañero, sino que cada nave deberá tener una “nave compañera” al navegar por el agua.



6. Destreza de Habilidades

Todos los participantes en las actividades de navegación segura deberán haber sido instruidos y tener la experiencia necesaria en las técnicas para el manejo de las naves acuáticas, la seguridad y los procedimientos en casos de emergencia. (a) En caso de que las actividades de la unidad sean descenso en ríos, todos los participantes deberán cumplir con el entrenamiento especial establecido por el Instructor de Actividades Acuáticas de la ASB o un especialista calificado en descenso en ríos. (b) Los operadores de las lanchas con motor deberán tener la capacidad para cumplir con los requisitos de la especialidad Motonáutica o su equivalente. (c) Con excepción del descenso en ríos y la operación de lanchas con motor, como se mencionó arriba, se establece como requisito ya sea un mínimo de tres horas de entrenamiento y práctica supervisada, o cumplir con los requisitos de “las pruebas de manejo básicas” para todos los paseos de navegación o excursiones en aguas abiertas en una embarcación sin motor.

Para Lobatos: No se permite la navegación en la Rama Lobatos.

El canotaje y el uso de balsas para los exploradores se limitarán a los eventos del distrito en estanques sin oleaje o zonas controladas en lagos donde no se permitan las embarcaciones con motor ni los veleros. Antes del canotaje recreativo, los exploradores deberán ser instruidos en las habilidades básicas del manejo y las prácticas de seguridad.

7. Planificación

Plan de Navegación. Entérese con exactitud en donde embarcará y desembarcará la unidad y el curso preciso que seguirá. Determine con anticipación los puntos en donde se detendrán. Calcule el tiempo que transcurrirá durante el viaje con amplios márgenes para evitar navegar con la presión del tiempo encima. Obtenga mapas exactos y actualizados, así como la información de la ribera en la que navegarán y charle con otros, quienes ya hayan hecho anteriormente este viaje bajo condiciones similares y en la misma temporada, qué curso seguir. (Preferentemente, un miembro adulto dentro del grupo deberá seguir el curso planeado, antes de que lo haga la unidad.)

a. Reglas Locales. Determine cuáles son las leyes o reglamentos nacionales, departamentales y locales pertinentes. Si se utilizará una propiedad privada o cruzará por ésta, obtenga el permiso escrito de los propietarios. Todas estas reglas deberán seguirse estrictamente.

b. Notificación. El plan de navegación deberá completarse con los Padres de Familia de los participantes y uno de los miembros del Consejo de Grupo. Este plan deberá ser informado al Distrito. También notifíquese a las autoridades correspondientes, cuando su jurisdicción forme parte de este plan. Una vez que la unidad regrese de dicha actividad, deberá hacérselo saber a las personas a quienes se les haya entregado el plan de navegación.

c. Condiciones Climatológicas. Verifique una vez más las condiciones climatológicas antes de prepararse para salir, conozca y entienda los patrones del clima en la región según la época del año y manténgase alerta como “vigía de las condiciones climatológicas”. En caso de que las condiciones climatológicas pudieran empeorar, todos deberán desembarcar de inmediato en la orilla.

d. Contingencias. La planificación deberá contemplar la posibilidad de enfrentarse a las emergencias o a otras circunstancias que pudieran forzar el cambio del plan original. Identifique y tome en consideración todas esas circunstancias anticipadamente, de manera que pueda desarrollar un plan de contingencia.

Para los exploradores: Las actividades de canotaje y en balsas para los exploradores no incluyen los “paseos” o “expediciones” y no deberán llevarse a cabo en corrientes de agua (es decir, en ríos o arroyos); por lo tanto, no le corresponderán algunos de esos procedimientos.



Las condiciones climatológicas adecuadas son cielos despejados, sin viento, temperatura agradable y agua cálida.

8. Equipo

Todo el equipo deberá ser apropiado según la embarcación, las condiciones del agua y el individuo en particular; deberán estar en buenas condiciones y satisfacer los requisitos de seguridad establecidos por autoridades competentes. Hasta donde le sea posible, lleve con usted equipo de refacción. Durante los paseos largos o cuando no haya equipo de refacción, lleve consigo material para cualquier reparación. Tenga a la mano el equipo de rescate apropiado para su uso inmediato.

9. Disciplina

Todos los participantes deberán saber, entender y respetar las reglas y procedimientos para la seguridad en la actividad de navegación de la unidad. Antes de partir a la excursión será necesario que les sean presentadas todas las reglas y que se las aprendan, éstas deberán ser repasadas por todos los participantes a la orilla del agua justamente antes de que se inicie cualquier clase de actividad. Una vez que los Scouts se hayan aprendido y hayan entendido las razones por las cuales se establecen las reglas, estos las respetarán. Cuando las reglas son aplicadas con justicia e imparcialidad, no deben obstaculizar la diversión. Las reglas de seguridad, el sentido común y el buen juicio, evitan que la diversión se vea interrumpida por una tragedia.

3.2.6 Dispositivos de Flotación Personal (PFDs)

A todas las personas participantes en las actividades en aguas abiertas (remo, canotaje, navegación en veleros, Navegación en botes, motonáutica, esquí acuático, descenso en ríos, flotadores y kayaquismo), se les deberán dotar de dispositivos de flotación personal (PFDs) adecuados.

No se aceptará el uso de cinturones para el esquí acuático. Los Scouts y los Diregentes de la unidad deberán saber cuál es el tipo apropiado para cada una de las actividades, cómo usarlos y verificar su adaptación apropiada.

3.2.7 Transparencia del Agua

En aguas turbias la natación deberá limitarse únicamente a la superficie. Se determinará la presencia de agua turbias cuando al lanzar al agua un disco color blanco de 30 centímetros de diámetro no sea visible a 1 metro por debajo de la superficie del agua. Cuando se determine que el agua está turbia, no se permitirá la natación bajo el agua, brincar al agua con la cabeza por delante (excepto cuando se trate de una competencia de carreras), ni brincar desde un trampolín. El entrenamiento supervisado en técnicas para salvavidas y los clavados, deberán llevarse a cabo en zonas cerradas con agua turbia que no exceda 2,5 metros de profundidad y no existan peligros en el fondo.

Las técnicas de snorkeling y buceo con equipo serán instruidas y practicadas sólo en aguas transparentes. Se determinará la presencia de agua transparente cuando al lanzar al agua un disco color blanco de 30 centímetros de diámetro a una profundidad de 2,7 metros sea visible por debajo de la superficie del agua.



3.2.8 Salvavidas ASB

El entrenamiento como Salvavidas ASB se estableció con el fin de proporcionarle a los Grupos Scouts, individuos calificados dentro de la propia membresía para supervisar expresamente las actividades en el agua o de bajo de esta. La primera norma en los principios de Nado seguro y navegación segura establece la necesidad de una supervisión calificada. Un adulto actualmente capacitado como Salvavidas ASB o un adulto líder auxiliado por un Scout con el entrenamiento de salvavidas ASB cumplirán con este requisito. Para inscribirse en el curso de Salvavidas ASB, usted deberá haber cumplido por lo menos 14 años de edad o haber terminado el octavo grado escolar. Los requisitos más recientes para la capacitación de salvavidas ASB.

Se sugiere que cada uno de los Dirigentes de cada unidad sea instruido o tenga la certeza de que por lo menos uno de los scouts o miembro adulto de la unidad haya recibido ese entrenamiento.

3.2.9 Natación

Las zonas para la natación deberán ser lo suficientemente amplias para evitar los congestionamientos (mínimo 15 metros cuadrados por cada nadador). Tome nota de lo siguiente, según lo establecen las reglas de Nado seguro. **Delimite el área en tres grupos: un área que no exceda los 1,2 metros de profundidad para quienes no sepan nadar; desde la orilla del agua hasta apenas por encima de la cabeza para principiantes; y el agua más profunda a no más de 4 metros para los nadadores experimentados.**

3.2.10 Clavados y Zambullidas Desde las Alturas

“Clavados” se refiere a cualquier manera de sumergirse en el agua en la cual los pies no son los primeros en entrar en contacto con el agua.

“Zambullidas desde las alturas” se refiere a cualquier manera de sumergirse en el agua desde una altura superior a las 0,5 metros por encima del nivel del agua.

Según las normas de Nado seguro, no se permitirá ninguna clase de actividad de clavados en aguas con una profundidad mayor de 4 metros.

Toda sumersión en el agua será con los pies por delante en donde la profundidad del agua sea menor a 2,4 metros y no existan obstáculos. Se recomienda sumergirse con un salto en donde la profundidad del agua está a un nivel por encima de su estatura, se recomienda sumergirse de manera escalonada, o saltar hacia abajo desde la posición sentada cuando la profundidad del agua sea menor.

No se permitirán los clavados cuando la profundidad del agua sea menor a 2,4 metros sin obstáculos en el fondo. Se permitirán los clavados solamente cuando el agua esté transparente y a 2,4 metros de profundidad, desde un muelle, atracadero o plataforma que no esté a más de 0,5 metros de altura sobre la superficie del agua.

Para sumergirse en el agua a una altura superior a los 0,5 metros, pero menor a 1 metro por encima del nivel del agua, el fondo deberá ser transparente y no tener obstáculos, la profundidad del agua deberá por lo menos ser de 3 metros. El agua deberá estar lo suficientemente transparente para permitirle al supervisor y al personal de guardia ver al clavadista en el punto más profundo después del clavado.

Se permitirá lanzarse desde un trampolín sólo si el trampolín está fijo (no flotante) en una plataforma o superficie fija, sin exceder 1 metro de altura por encima de la superficie del agua. La



profundidad transparente debajo del trampolín deberá estar de 3 a 4 metros de la superficie del agua. Se deberá colocar a un vigía o a un supervisor en una posición en donde pueda observar en todo momento al clavadista por debajo de la superficie. No deberá existir ninguna otra clase de actividad en la superficie o debajo del agua, ni ningún obstáculo a una distancia de por lo menos 5 metros a ambos lados del trampolín y a 8 metros al frente. Todos los clavados deberán ser, en todo momento, directamente desde el extremo del trampolín y nunca por sus costados.

Cualquier sumersión desde las alturas que no sobrepasen 1 metros, deberá ser con los pies por delante y sólo desde una plataforma fija, o apoyada en una superficie sólida a no más de 1,5 metros por encima de la superficie del agua. La profundidad transparente debajo de la plataforma deberá estar de 3 a 4 metros de la superficie del agua. Otras medidas de protección y sus distancias serán las mismas para los clavados desde un trampolín.

3.3 Campamento

3.3.1 Principios de las Edades

La ASB ha establecido los siguientes **principios** para la participación de sus miembros en las actividades de campismo:

- Los Lobatos, podrán participar de un campamento o Acantonamiento que abarque de dos o más noches solo si cuentan con dirigentes con la formación y experiencia necesaria en campamentos o acantonamientos organizados por el por el Distrito o el nivel nacional de la ASB.

- Todos los Scouts registrados en la ASB cumplen con los requisitos para participar en los campamentos.

3.3.2 Campamento en Zonas Naturales

Cualquier cosa puede suceder en las zonas naturales silvestres y usted deberá tomar las medidas necesarias designadas para prevenir que ocurran accidentes y lesiones. Hágase esta pregunta: "¿Qué pasaría si _____?" Una vez que haya identificado los posibles problemas que pudieran ocurrir, diseñe un plan que reduciría los riesgos y cómo manejar una crisis si llegara a ocurrir. Involucre a todo el Consejo de Grupo en este proceso, de manera que todos sepan los peligros potenciales y cómo evitarlos.

Obviamente, la mejor manera de mantenerse seguro en las zonas naturales silvestres es antes que nada evitar los problemas. Para lograr esto se requiere la planificación, el liderazgo y el buen juicio.

Para ayudarle a estar preparado contra los retos que se presentan en las caminatas por las zonas naturales silvestres y la experiencia del campismo tome en cuenta las siguientes recomendaciones:

3.3.3 Seguridad en los Senderos

Mantenerse alerta y tener cuidado con todo lo que se hace en los senderos y desempeñarse dentro de las técnicas reconocidas del grupo, son algunas de las mejores medidas preventivas contra los accidentes.

Las lesiones más comunes mientras se acampa al aire libre son las ampollas, cortadas, torceduras, hematomas y fracturas. Los excursionistas pudieran también perderse o ser sorprendidos por tormentas, y como resultado de esto frecuentemente son víctimas del pánico. Estas tragedias pudieran evitarse si los campistas y los dirigentes cuentan con las técnicas y conocimientos necesarios para manejar los problemas a los que se enfrenten.



Los dirigentes deberán alertar a los miembros jóvenes de los peligros dentro de un medio ambiente fuera de lo común, instruyéndolos apropiadamente en la seguridad para el manejo de las fogatas, orientación geográfica y excursionismo seguro.

Los dirigentes deberán instruir a aquéllos que forman parte de su grupo a *mantenerse juntos*, evitar pisar las rocas sueltas (especialmente en los descensos), y evitar las salientes peligrosas, acantilados y zonas en donde pudieran sufrir una caída.

Los accidentes ocurren cuando los excursionistas patean y hacen rodar las piedras por las colinas inclinadas. Los senderos en las zonas naturales silvestres no están marcados con señalamientos de precaución contra las rocas sueltas, ni tampoco cuentan con barandales en los acantilados.

Se recomienda firmemente que por lo menos una de las personas en el grupo esté actualmente certificada en materia de primeros auxilios, ya sea por la Cruz Roja Boliviana la ASB o cualquier otra entidad reconocida.

Orientación elemental para actividades al aire libre a cargo de Dirigentes Scouts

La seguridad en los senderos es cuestión de sentido común. Es importante que los miembros integrantes de un grupo reaccionen a lo que deberán hacer de una manera correcta. Cuando entiendan las razones por las cuales se establecen estas reglas de seguridad, estarán más dispuestos a obedecerlas.

3.3.4 Protección Contra Relámpagos (rayos o descargas atmosféricas)

Las cimas de las montañas, las crestas de las cumbres, los declives por encima de las arboledas y las praderas, son lugares extremadamente peligrosos como para permanecer ahí durante las tormentas eléctricas. Si usted llegara a ser sorprendido en un lugar como estos, descienda rápidamente a una elevación menor, aléjese de la dirección en la que se desplaza la tormenta, agáchese y mantenga la cabeza entre las piernas. Un bosque con gran densidad de árboles en una depresión, le proporcionará la mejor protección. Evite buscar un albergue debajo de los árboles aislados o debajo de los árboles más altos que los árboles que lo rodean.

Aléjese del agua, los objetos metálicos y otras sustancias que pudieran conducir la electricidad a grandes distancias.

Al agacharse y mantener sus pies juntos, el contacto con el suelo será mínimo y por lo tanto, se reducirá el peligro de aterrizar la corriente eléctrica.

Si es muy significativa la amenaza de los relámpagos, el grupo deberá evitar colocarse todos juntos y alejarse uno del otro a una distancia de por lo menos 5 metros. Si uno de los miembros de su grupo llegara a ser electrocutado, el resto del grupo podrá dedicarse a atenderlo. Cuando los relámpagos estén muy cerca, haga que todos se quiten las mochilas que contengan armazones metálicos ya sea por fuera o por dentro. Aléjese por lo menos algunas pulgadas de los postes metálicos que sostienen las tiendas de campaña.

Reglamento de Seguridad Contra los Relámpagos

- Aléjese de puertas y ventanas abiertas, chimeneas, radiadores, estufas, tuberías metálicas, fregaderos y aparatos eléctricos.
- No use secadoras de pelo, cepillos de dientes eléctricos ni rasuradoras eléctricas.
- No use el teléfono; los relámpagos pudieran caer sobre los cables telefónicos en el exterior.
- No quite la ropa de la soga para tenderla.



- No repare cercas, cables telefónicos, cables de corriente eléctrica, tubería metálica ni estructuras fabricadas con acero.
- Evite el manejo de materiales inflamables depositados en recipientes abiertos.
- No use objetos metálicos, tales como cañas de pesca y palos de golf. Los golfistas que calcen zapatos con espigones se convierten particularmente en pararrayos.
- Abandone las labores en un tractor, especialmente si el tractor está arrastrando equipo metálico y retírese de éste. Los tractores y sus aditamentos metálicos en contacto con la tierra frecuentemente reciben descargas eléctricas.
- Salga del agua y abandone las embarcaciones pequeñas.
- Si está de viaje, manténgase dentro de su vehículo. Los automóviles ofrecen una excelente protección contra las descargas eléctricas.
- Cuando no esté a su disposición ningún tipo de albergue, evite colocarse cerca del objeto más alto en la zona. Si solamente existen algunos árboles aislados en las cercanías, la mejor protección será agacharse en una zona descubierta, alejándose al doble de la distancia de los árboles aislados, esto debido a la altura de los árboles.
- Evite las cimas de las colinas, los espacios abiertos, las cercas de alambre, alambres para tender la ropa, cobertizos expuestos y cualquier objeto conductor de electricidad que esté elevado.

3.3.5 Agua Potable para Beber

Es esencial contar con un constante suministro de agua potable para beber. Beber agua sin purificar puede dar como resultado una enfermedad grave.

Proteja su salud. No se arriesgue a beber el agua que no garantice su seguridad. Todas las jarras térmicas, recipientes de plástico y cantimploras son recipientes satisfactorios para llevar agua. Procure que el agua sea vertida en la taza que le pertenezca a cada una de las personas.

Tratamiento de Aguas Dudosas

Además del olor o sabor desagradable que pudiera tener el agua proveniente de una fuente dudosa, ésta pudiera estar contaminada con microorganismos, como lo es la *Giardia*, que pueden causar varias enfermedades. Antes de beber cualquier cantidad de agua cuya pureza sea dudosa, ésta deberá ser purificada. No se arriesgue a beber el agua que no le garantice seguridad. Siga estos pasos para purificar el agua:

1. Filtre el agua para eliminar la mayor cantidad posible de sólidos.
2. Hiérvala hasta que note las burbujas y siga hirviéndola durante un minuto más.
3. Permita que se enfríe por lo menos durante 30 minutos.
4. Agréguele ocho gotas de cloro líquido por cada galón de agua fría. (Use el blanqueador doméstico común; el único ingrediente activo deberá ser del 5.25 % de hipoclorito de sodio. No deberá contener jabón ni fragancias adicionales.)
El agua deberá estar fría o si no el cloro se disipará y no servirá su propósito.
5. Deje reposar el agua durante 30 minutos.
6. Si aún huele a cloro, estará lista para su consumo. Si no huele a cloro, añádale ocho gotas más de cloro y déjela reposar otros 30 minutos. Vuelva a olerla. Si huele a cloro, estará lista para su consumo. Si aún no huele, deséchela y busque otro medio de abasto de agua.
7. La única medida aceptable para añadirle el cloro (u otros agentes para el tratamiento del agua) es la gota. Una gota es específicamente mensurable. Otros medios como lo es “una tapa llena” o “cucharada escasa” no son medidas uniformes y por lo tanto no deberán usarse.

Además del cloro doméstico para blanquear, existe otra variedad de productos químicos para desinfectar el agua, como lo son las tabletas de yodo, cristales de yodo y tabletas de halazona.



Todos estos productos son aceptables, sin embargo, algunas personas tienen reacciones alérgicas a los productos que contienen yodo. Use estos productos apropiadamente siguiendo las instrucciones en el envase.

Para el tratamiento del agua fría será necesario extender el tiempo de reacción (agua en reposo), dependiendo esto de la temperatura, para destruir la *Giardia* que pudiera aún estar presente. En el caso del agua demasiado fría pudiera ser necesario extender cuatro veces el tiempo de reacción al cloro.

Usted podrá adquirir varias clases de filtros purificadores de agua en las tiendas dedicadas al campismo. La ASB recomienda que si usted usa un filtro de agua, también deberá tratar químicamente y/o hervir el agua, además de llevar consigo cartuchos filtrantes adicionales y sus repuestos.

3.3.6 Comportamiento Inteligente en las Propiedades

Frecuentemente, a los Scouts se les otorga el privilegio de usar los terrenos y propiedades de terceros para el excursionismo, campismo y otras actividades. Este privilegio conlleva muchas responsabilidades importantes relacionadas con su cuidado, la cortesía y la limpieza.

La falta de cuidado es lamentable y deberá evitarse siempre. Por otro lado, el vandalismo deliberado es un acto delictuoso y está prohibido. Cada Scout y Scouter tiene la obligación de esforzarse para cuidar y proteger las propiedades que visita.

Todos los scouts y dirigentes deberán seguir estos principios:

1. Todo grupo que planea usar un terreno debe obtener el permiso del propietario antes de entrar a la propiedad. El mejor plan es que uno o dos dirigentes visiten al propietario con varias semanas de anticipación previas a la excursión y obtengan su permiso, si esto no fuera posible, se deberán comunicar con el propietario ya sea por teléfono o mediante una carta.

Si existiera cualquier duda relacionada con dicho permiso (por ejemplo, el permiso fue otorgado en el pasado, pero no recibe respuesta a su solicitud más reciente), avise de su presencia al llegar a la excursión. En este caso, uno o dos de los miembros del grupo deberán localizar al propietario, mientras los demás miembros esperan. No suponga que el permiso es automático y empiece a descargar el equipo. Si usted descubre que el propietario no está a su disposición y no tiene su permiso previo, tendrá que irse a otro lugar.

1. Muchos terrenos para acampar y hacer actividades, como lo son los que ofrecen los parques, bosques y parques nacionales, son propiedad de dependencias gubernamentales o municipales. Muchos de estos lugares establecen políticas estrictas para su acceso y será necesario obtener anticipadamente los permisos necesarios. Asegúrese de respetar el reglamento, mismo que podrá serle explicado por un oficial adscrito a dichos terrenos o por un guardabosques.

Pregunte el lugar adecuado para estacionar los vehículos. No bloquee la vialidad ni las entradas a las cocheras.

2. Nunca escriba, marque, ni pinte las paredes, techos, rocas o estructuras. Quizá, ocasionalmente, pudiera ser necesario marcar un sendero o camino confuso. Lleve consigo pequeños letreros con flechas dibujadas, para este propósito. Coloque los letreros en los lugares apropiados al entrar el grupo, y recupérellos al salir del terreno. No corte las ramas ni los árboles vivos.

5. Quizá sea necesario cruzar la propiedad de alguna otra persona antes de llegar al lugar para acampar o al área de actividades. Obtenga el permiso para hacerlo así, y recuerde que el ingreso económico de ese propietario pudiera depender de su cosecha y ganado. No trepe por las cercas que pudieran romperse debido al peso de su cuerpo.



Mantenga siempre las verjas de la misma manera como las encontró. Las verjas abiertas pudieran dar como resultado una pérdida económica significativa para el propietario.

6. No provoque ni persiga al ganado. Tenga cuidado especial en no asustar a las parvadas de aves domésticas. No cuidar de los animales del propietario pudiera dar como resultado que usted y/o los animales pudieran lesionarse.

7. Esté consiente de cualquier acto que pudiera molestar o serle inconveniente al propietario.

Mantenga el ruido al mínimo, especialmente a altas horas de la noche. Recoja la basura, aún cuando ésta haya sido abandonada por los visitantes anteriores. No haga una fogata excepto en los lugares previamente despejados y con el permiso del propietario. Lo mejor es el uso de una estufa portátil. Todas las fogatas deberán apagarse completamente antes de abandonar la zona.

8. No deje atrás ningún indicio de su visita. Deje cualquier cosa natural o estructura hecha por el hombre exactamente como estaba a su llegada, y llévese todo lo que trajo a ese lugar.

Deseche la basura en los recipientes apropiados, como lo son las bolsas de plástico, y llévese la basura, nunca la tire al suelo.

9. Si no es muy tarde en la noche, deténgase antes de partir y dígame al propietario que ya se retira.

Si es muy tarde, déjele un recado. Recuerde que el horario del propietario pudiera ser diferente al de usted. Si las luces de la casa están apagadas, sin importar la hora, no moleste al propietario.

En cualquiera de los casos, agradézcale al propietario sus atenciones. Envíele una carta en la que se incluya, si le es posible, algunas fotografías tomadas en la zona.

10. Al obtener el permiso para entrar a una propiedad, nunca calcule menos del tiempo que pudiera permanecer en ese lugar. Si usted le ha indicado al propietario una hora específica para partir, procure partir a esa hora.

Usted podrá planear excursiones más largas en el futuro. No cumplir con el horario para partir pudiera causarle al propietario inquietudes o molestias innecesarias.

11. Al planear campamentos y actividades evite frecuentar los mismos lugares bien conocidos por todos. El tránsito frecuente de personas causa daños y limita las relaciones con el propietario (con excepción de los terrenos comerciales o públicos). En el campo abierto, límitese a acampar en un solo lugar no más de tres días y así colaborar a preservar el medioambiente natural.

12. Todos los Scouts y sus dirigentes deberán demostrar respeto en la propiedad de otros y su agradecimiento participando u organizando la limpieza ocasional para levantar la basura y reparar los daños hechos por los visitantes sin escrúpulos, así como para eliminar lo escrito en paredes y rocas. Con el permiso del propietario, quizá hasta pudiera llevar a cabo proyectos de conservación, como lo es el control de la erosión mejorar el hábitat de la flora y fauna. Esto es un proyecto excelente para el grupo y los instruye en la conservación y respeto al medioambiente natural y a la propiedad de terceros.

Frecuentemente, las personas olvidan que los campamentos, senderos y lugares para las actividades le pertenecen al propietario del terreno y que deberán depender de su buena voluntad. El uso de las áreas naturales se ha incrementado en los últimos años. Los propietarios de los terrenos más populares se han visto asediados por las personas que solicitan entrar y el resultado ha sido que muchos propietarios se han ido apartando. La falta de cortesía y consideración de unas cuantas personas pueden provocar que los propietarios de esos terrenos se nieguen a recibir a todos los demás.



Las reglas indicadas anteriormente se resumen en una simple manifestación: Aplicar el sentido común y tratar al propietario como a usted le gustaría que lo trataran. Si se desea que las actividades al aire libre en este país continúen, todos debemos hacer lo posible por comportarnos para que seamos bien recibidos en cada lugar que visitemos.

3.3.7 Antavirus

El Antavirus es un virus mortal originalmente descubierto en 1993 como un peligro sin igual contra la salud. Los brotes se han limitado principalmente en

El Antavirus se disemina a través de la orina y heces de los roedores infectados. Es un virus que flota en el medio ambiente. El individuo se infecta al respirar las partículas depositadas en el medio ambiente cuando se trastornan los roedores infectados, sus nidos, o sus heces. Esto pudiera llegar a suceder cuando una persona maneje roedores, trastorne sus nidos o madrigueras, limpie edificios en donde los roedores han hecho sus madrigueras, o al trabajar al aire libre. El virus muere rápidamente al exponerlo a los rayos del sol.

Entre los síntomas del hantavirus se incluye la fiebre, escalofríos, dolor muscular, náusea, vómito, diarrea, dolor abdominal y una tos seca sin desarrollo de flemas. Si usted sospecha que alguien pudiera estar infectado, consulte a su médico inmediatamente.

3.3.8 Prevención de la Rabia

En los últimos años ha prevalecido el incremento de la rabia afectando también a animales salvajes. Esta infección viral frecuentemente afecta a los murciélagos, zorros, y zorrillos. Los transmisores de la rabia son los animales de sangre caliente, entre los que se incluyen los perros y gatos domésticos.

Aunque la rabia en los humanos es muy rara las personas en este país necesitan ser vacunadas después de haber sido expuestas a la rabia o a animales potencialmente rabiosos. Los dirigentes Scout podrán contribuir a prevenir la exposición a esto recordándole a los Scouts que deberán alejarse de los animales salvajes y domésticos a quienes no conozcan. Si alguien sufre un rasguño o una mordida de un animal potencialmente rabioso, los dirigentes Scouts deben:

- Lavar completamente la herida con agua y jabón.
- Llamar a un médico o acudir a la sala de urgencias de un hospital.
- Obtener la descripción del animal.

Notificar a la oficina de control de animales local, al departamento de policía, o al consejo de salubridad pública.

*Centros de Control y Prevención de Enfermedades

3.4 Consumo y Abuso de Drogas, Bebidas Alcohólicas y Tabaco

La Asociación de Scouts de Bolivia prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias controladas en todos los campamentos o actividades en terrenos que sean propiedad y/o operados por los Scouts de Bolivia, o en cualquier otra actividad con la participación de los miembros jóvenes.

Los dirigentes deberán apoyar las actitudes que se han tomado para evitar que los jóvenes consuman tabaco y **no deberán permitir el consumo de productos tabacaleros en cualquier actividad de la ASB en la que participen los jóvenes.**

Todas las funciones, reuniones y actividades Scouts deberán llevarse a cabo sin que exista la presencia de cigarrillos, asignando áreas de fumar alejadas de todos los participantes.



3.5 Capacitación Para Emergencias

Quizá la prueba más crítica de la capacitación es el momento en el que se presenta una emergencia.

Desarrollar y ejercitar un plan de acción en caso de emergencia será sumamente valioso para responder ante una crisis. Esto es un hecho real durante excursiones, salidas nocturnas o durante campamentos prolongados de las Unidades Scouts, así como durante otras actividades. El plan deberá incluir:

1. A la persona a cargo de atender las emergencias
2. Acción a tomar
3. Alternativas
4. Personas y dependencias que deberán ser notificadas
5. Ubicación de la policía
6. Instalaciones de bomberos y hospitales
7. Procedimientos de evacuación

Aquéllos con habilidad para planificar “viven” esta experiencia previamente y lo logran pensando en cada detalle dentro de un evento o actividad.

Esta práctica contribuye a eliminar las sorpresas.

En caso de presentarse una emergencia, el pánico podrá ser substituido por la agilidad de la confianza en sí mismo.

Cuando se presenta una emergencia y una persona necesita atención médica, más allá de los primeros auxilios (por ejemplo, acudir a una clínica médica o a una sala de urgencias de un hospital), el dirigente deberá notificárselo inmediatamente a los padres o al pariente más cercano. En caso del extravío o accidente grave de un Scout, notificárselo al Director del Distrito, después de habérselo notificado a sus padres y los servicios médicos de urgencia.

Prepare una lista con los números telefónicos en caso de emergencia. Esta lista deberá formar parte de su botiquín de primeros auxilios. Se sugiere que por lo menos uno de los dirigentes posea algún medio electrónico de comunicación en caso de emergencia.

3.5.1 Reporte de un accidente o Lesión Grave

Los dirigentes son responsables de informar al Director de Distrito, o a quien éste designe, lo más pronto posible, la enfermedad, lesión grave de cualquier persona. Una lesión grave o enfermedad se define como:

1. Cualquier periodo en el que se haya perdido el conocimiento;
2. La internación del individuo en un hospital; o
3. Cualquier intervención quirúrgica que sea diferente a suturar la piel o a la curación de simples fracturas.

Los Dirigentes deberán estar preparados para proporcionar hechos específicos sobre:

¿Quién? Nombre del sujeto, edad, nombre y dirección completa de su(s) padre(s) o familiar más cercano

¿Cuándo? Fecha y hora del día

¿En dónde? Ubicación y comunidad

¿Qué? Naturaleza de la enfermedad o el accidente

¿Cómo? Si se sabe, por ejemplo, nadando, en una embarcación, excursionando

Lo más importante es el reporte oportuno y exacto a los medios noticiosos. El Distrito Scout deberá contar con un plan de comunicación en casos de crisis y el Director de Distrito designará a un vocero para evitar conflicto de reportes. A los padres o parientes más cercanos se les informará visitándolos personalmente, antes de que esta información sea difundida al público.



No es necesario reportar lesiones que no sean graves, pero se recomienda preparar un informe relacionado con dicho incidente y conservarlo en la unidad como referencia futura.

3.6. Primeros Auxilios

Los primeros auxilios son la primera ayuda o atención inmediata prestada a alguien que se haya enfermado súbitamente o lesionado en un accidente. El entrenamiento de primeros auxilios es continuo a través del programa de la ASB, como evidencia concreta de que estamos preparados para atender a quienes nos necesiten.

Es importante que una persona, dentro de cada grupo de excursionistas, esté instruida con los principios de primeros auxilios, sepa cómo y cuándo poner en práctica el buen uso de sus conocimientos y entender completamente las limitaciones de sus conocimientos.

Se recomienda enfáticamente que los dirigentes se instruyan en la reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios a través de la Cruz Roja o cualquiera otra dependencia reconocida, con el fin de actualizarse con las técnicas y procedimientos más recientes.

No obstante, algunas de las técnicas impartidas por la ASB no son los mismos que aquellos que se instruyen en la Cruz Roja. Frecuentemente, las modificaciones dependen de la edad del Scout—esto pudiera ser un factor en el juicio y destreza física del Scout.

3.6.1 Botiquín de Primeros Auxilios

Es indispensable contar con un botiquín de primeros auxilios bien surtido con los materiales básicos esenciales. Seleccione uno que sea resistente y ligero, pero al mismo tiempo lo suficientemente grande para mantener su contenido, de manera que sea fácilmente visible y que pueda extraerse un solo artículo sin desempacar completamente el botiquín. Mantenga una lista del contenido y que esté fácilmente a su disposición para resurtirlo.

Conserve el botiquín en un lugar conveniente. Haga que una persona sea la responsable de mantener el botiquín surtido y disponible cuando sea necesario. Las cantidades de los artículos sugeridos para su botiquín de primeros auxilios dependerán del tamaño de su grupo y las circunstancias.

Contenido Sugerido para el Botiquín de Primeros Auxilios

- Barra de jabón
- Vendas en rollo de 2 pulg. de ancho
- Vendas en rollo de 1 pulg. de ancho
- Cinta adhesiva de 1 pulg. de ancho
- Gasas estériles de 3 x 3 pulg.
- Venda triangular
- Surtido de gasas estériles
- Tiras de cinta adhesiva
- Termómetro clínico oral
- Tijeras
- Pincillas
- Bloqueador solar
- Ungüento para los labios
- Loción contra la hiedra venenosa
- Linterna pequeña (con pilas y foco adicional)
- Algodón absorbente
- Tabletas para purificar agua (yodo)
- Seguros



- Agujas
- Vasos de papel
- Talco para los pies
- Paquetes de hielo instantáneo

Debido a que existe la posibilidad de estar expuesto a enfermedades contagiosas, los botiquines de primeros auxilios deberán incluir **guantes de látex o vinilo, gafas de plástico, o cualquier otra clase de protección para los ojos**, así como **antisépticos** que deberán utilizarse cuando se le presten primeros auxilios a las víctimas que sangren, como una protección contra la posibilidad de quedar expuesto. Los dispositivos como **barrera bucal deberán** también utilizarse para la RCP.

3.6.2 Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

Esta técnica especializada para enfrentarse a resucitar a las víctimas de un síncope cardíaco (sin respiración ni pulso) puede ser impartida a los Exploradores, Pioneros y Rovers por un instructor capacitado y actualizado por la Cruz Roja u otra organización especializada. No se recomienda instruir esta técnica a los Lobatos.

Las habilidades preliminares relacionadas con RCP podrán consultarse en el manual de la insignia de especialidad de Primeros auxilios – respiración de rescate, asfixia y pasos a seguir para RCP.

3.6.3 Consideraciones para protegerse contra los Patógenos en la Sangre

A muchas personas les inquieta la rápida diseminación del VIH (el virus del SIDA) y tratan de evitar exponerse a esta clase de riesgo. Los profesionales al cuidado de la salud y principiantes de primeros auxilios como nosotros en el Movimiento Scout, pudiéramos enfrentarnos a esta clase de inquietudes. Por lo tanto, debemos saber cómo reaccionar y cómo instruir a la juventud que dirigimos. Procure mantener la tradición de la ASB de prestar primeros auxilios a quien los necesite. Reconozca que frecuentemente las víctimas que atendemos con primeros auxilios son nuestros amigos e integrantes de una familia cuya salud conocemos.

Por lo tanto, en dichos casos, excepto cuando sepamos que tienen una enfermedad infecciosa, no debemos dudar en atenderlos.

3.6.4 La ASB Recomienda

Manejar toda la sangre como si estuviera infectada con virus transportados en la sangre. No usar las manos desprotegidas para impedir el sangrado; usar siempre una barrera protectora. Lavarse siempre con agua caliente y jabón el área de la piel expuesta inmediatamente después de haber atendido a la víctima. El equipo que se menciona a continuación deberá ser parte de los botiquines de primeros auxilios y usarlo al proporcionar primeros auxilios a quien los necesite.

- Guantes de látex o vinilo, para usarse cuando sea necesario detener el sangrado o al vendar las heridas
- Un dispositivo como barrera bucal para dar respiración de rescate o RCP
- Gafas de plástico o cualquier otra protección para los ojos y prevenir que la sangre de la víctima penetre en los ojos del rescatista en caso de un sangrado arterial grave.
- Antiséptico, para esterilizar o limpiar el área de la piel expuesta, particularmente si no tiene a su disposición agua y jabón

Las personas (miembros de equipos de rescate, de médicos, bomberos y policías, voluntarios de primeros auxilios en eventos y actividades scouts) que se hayan expuesto a la sangre y líquidos corporales de otra persona, deberán saber lo siguiente:



1. La organización autorizada y sus líderes deberán explicarles en todo momento y aclararles que, como resultado de las actividades Scouts, existe cierto grado de posibilidad de exposición a la sangre o a los líquidos corporales.
2. Como medida de precaución, los voluntarios adultos o miembros jóvenes deberían pensar en vacunarse contra la hepatitis B. El costo de las vacunas no será pagado por la ASB, ni la organización autorizada necesitará absorber ese gasto.
3. La organización autorizada podrá hacer los trámites necesarios para que dichas vacunas sean aplicadas a un costo menor o gratuitamente.
4. Si se recomienda la vacunación, cualquier voluntario adulto y miembro joven que se oponga a recibir las vacunas, ya sea pagando el costo total, un costo menor o gratis, deberán firmar una abdicación a las vacunas y el Distrito Scout deberá conservarlo durante cinco años.

3.6.5 Casi-Ahogamiento

El casi-ahogamiento es un término que se utiliza para describir una muerte que ocurre varias horas después de la reanimación o al revivir a una persona que se estaba ahogando. Los accidentes de casi-ahogamiento son generalmente constatados y se brinda RCP (reanimación cardiopulmonar) en el lugar de los hechos. La ruptura del pulmón podrá ocurrir durante el tiempo que permaneció sumergido o a consecuencia de los esfuerzos por resucitarlo. La neumonía es una complicación posterior en el pulmón lesionado. Con el fin de asegurarse de que las víctimas de un accidente acuático no sufran de casi-ahogamiento, será necesario internarlas en un hospital que cuente con una unidad de cuidado intensivo respiratorio y sean vigiladas por lo menos durante 24 horas para evitarlas complicaciones. La víctima hipotérmica necesitará de atención médica especializada.

3.7 Combustibles y prevención de incendios combustibles químicos

Se debe proporcionar a los Scouts a cargo del almacenaje de combustibles químicos, supervisión por parte de un adulto con conocimiento, en el manejo de los combustibles químicos para llenarlas estufas y lámparas, o encender dichos combustibles.

Se prohíbe el uso de combustibles líquidos para encender cualquier tipo de fogata.

3.7.1 Principios para el uso precavido de estufas y lámparas con combustibles químicos

1. Use las estufas y lámparas con combustible comprimido o líquido, sólo con la supervisión de un adulto conocedor, y en las instalaciones Scout solamente donde y cuando se permita.
2. Opérelas y manténgalas de acuerdo con las instrucciones del fabricante que se hayan incluido en la estufa o lámpara.
3. Tanto la gasolina, como el querosene deberán conservarse en recipientes aprobados y bien identificados (nunca en un recipiente de cristal) y almacenados en una caja cerrada con buena ventilación y a una distancia segura (mínimo 6 metros) de las estructuras y tiendas. Mantenga todos los recipientes con combustible químico alejados de las estufas calientes y las fogatas, y almacénelos a una temperatura menor a los 40 grados centígrados.
4. Espere a que las estufas y lámparas se enfríen antes de cambiar los cilindros de gas comprimido o rellenarlos con los recipientes de combustible líquido.
5. Rellene las estufas y lámparas con gas líquido a una distancia segura de cualquier flama, incluyendo otras estufas, fogatas y sustancias personales para fumar. Por seguridad y mayor rendimiento, deberá utilizarse combustible para estufas comerciales en campamentos. Rellénelas usando un embudo con filtro. Vuelva a cerrar tanto el dispositivo, como el recipiente antes de encenderlo.



6. **Nunca rellene con combustible una estufa, calentador o linterna en el interior de una cabaña; hágalo siempre al aire libre. No opere una estufa, lámpara o parrilla de carbón dentro de una estructura sin ventilación.**
Procure que existan dos fuentes de ventilación, una elevada y otra baja, con el fin de abastecer oxígeno y eliminar los gases letales. Nunca vierta combustible (por ejemplo: todos los combustibles líquidos, carbón, etc.), encienda, opere una estufa, calentador o lámpara dentro de una tienda.
7. Antes de operar la estufa, colóquela horizontalmente sobre una superficie firme. Cuando haya nieve coloque un soporte aislado debajo de la estufa para prevenir que se derrita la nieve y la estufa se voltee.
8. Antes de encenderlas, verifique, con el uso de una solución jabonosa, que las boquillas de las estufas de gas comprimido y las de combustible líquido a presión no goteen.
9. Para evitar la posibilidad de provocar un incendio, coloque los tanques de gas, estufas, etc., debajo del nivel de cualquier tienda, esto debido a que la fuga considerable de gas fluirá hacia abajo igual que el agua.
10. Al encender una estufa mantenga los recipientes del combustible y los botes adicionales lo más alejados posible. Evite cubrir con los brazos la estufa al encenderla. Mantenga la cabeza y el cuerpo hacia un lado. Abra rápidamente la válvula de la estufa dos vueltas completas y enciéndala cuidadosamente, colocando la cabeza, dedos y manos a un lado del quemador. Después reduzca la intensidad de la flama.
11. No deje la estufa o la lámpara encendida sin que alguien la vigile.
12. No sobrecargue la superficie de la estufa con ollas pesadas o sartenes grandes. Si es necesario utilizar ollas con más capacidad de 2 litros, prepare una parrilla por separado que tenga patas para sostener la olla, y coloque la estufa debajo de la parrilla.
13. Lévese a casa los recipientes de combustible vacíos y deséchelos. No los arroje al fuego ni los coloque cerca de las fogatas. Los recipientes de combustible vacíos explotarán si se calientan y nunca deberán ser arrojados a las fogatas ni a los incineradores de basura.

3.7.2 Advertencia Sobre Inflamabilidad

Ninguna tela de las tiendas de campaña es completamente a prueba de fuego. Pueden incendiarse al exponerlas al calor intenso o al fuego de una manera continua. La medida de seguridad más importante es mantener las flamas alejadas de las telas de lona. Por esta razón, se hace énfasis en las siguientes precauciones de seguridad:

1. Solamente se permite el uso de linternas y lámparas eléctricas dentro de las tiendas.
Deberá cumplirse con la regla de *no encender flamas dentro de las tiendas*.
2. **Nunca use en el interior o en las cercanías de las tiendas estufas con combustible líquido, calentadores, lámparas, velas, fósforos, ni cualquier otra fuente con flama.**
3. No levante las tiendas en las cercanías de una flama abierta.
4. No use productos químicos inflamables cerca de las tiendas líquido para encender carbón, latas de pintura, insecticida o repelente.
5. Tenga cuidado al usar electricidad y al iluminar las tiendas.
6. Extinga siempre con prontitud, todas las fogatas para cocinar.
7. **Obedezca todas las leyes, ordenanzas y reglamentos relacionados con el fuego.**

Extintores de Incendios Si llegara a suceder un incendio, éste deberá ser apagado de una manera rápida y apropiada. Para lograrlo, será necesario conocer las tres clases de incendios y cómo combatirlos:

Clase A Incendios en los que generalmente se encuentran materiales como el papel, madera, telas, caucho y muchos plásticos.

Estos incendios podrán ser eliminados con agua o con extintores con productos químicos aislantes de tres clases (ABC) o con espuma.



Clase B Incendios de gasolina, aceite, grasa, alquitrán, pinturas, lacas o gases inflamables. El oxígeno que sirve como apoyo de esta clase de incendios podrá eliminarse con extintores con productos químicos de tres clases (ABC), polvoquímico normal, espuma o bióxido de carbono (CO₂). El agua es peligrosa ya que extiende el fuego.

Clase C Los incendios de componentes eléctricos son los provocados por el calentamiento de cables y arcos voltaicos. Esta clase de incendios podrán eliminarse con productos químicos secos de tres clases (ABC) o con CO₂—nunca con agua ya que acciona como conductor.

Los incendios en cualquiera de esas clases pueden contener materiales de otras clases, por lo tanto deberá contar con más de un tipo de extintor.

Debido al peligro de la evaporación letal, no deberán utilizarse los extintores con tetracloruro de carbono (CCl₄). Deseche estos extintores según lo recomienden los funcionarios del departamento de bomberos. Los extintores deberán normalmente ser instalados cerca de una puerta de salida y aproximadamente al nivel de los hombros.

En un campamento, el dirigente de la unidad es responsable de instruir a los Scouts en la prevención, detección, reporte y combate de incendios. Todos los scouts deberán instruirse en un plan para prevenir incendios.

Fuegos Artificiales, la ASB prohíbe ocultar, utilizar y demostrar el uso de fuegos artificiales en sus programas y actividades, excepto cuando la demostración de éstos sea por medio del auspicio de un experto en control de fuegos artificiales certificado o con licencia.

Los Distritos no podrán autorizar a ningún grupo o unidad autorizada la actividad de recabar fondos o ganancias monetarias, para o en nombre de sus miembros, unidades o distritos ofreciendo a la venta fuegos artificiales.

3.8. Pistolas y Armas de Fuego

El uso de armas de fuego está completamente prohibido en actividades scouts.

3.9 Deportes y Actividades

3.9.1 Dieciséis puntos de seguridad de la ASB

Estos 16 puntos de seguridad, que integran el buen juicio y el sentido común, serán aplicables en todas las actividades.

1. **Supervisión Calificada.** Cada una de las actividades de la ASB deberá ser supervisada por un adulto consciente que entienda y acepte la responsabilidad expresamente del bienestar y la seguridad de los niños y jóvenes que estarán bajo su cuidado. El supervisor deberá haber sido instruido lo suficiente, tener experiencia y ser hábil en las actividades en las que tenga la confianza que por sus técnicas podrá dirigir e instruir las habilidades necesarias y responder eficazmente en caso de una emergencia. Tener el conocimiento práctico de todas las normas correspondientes de la ASB y el compromiso para poner en práctica y respetar las políticas y procedimientos de la ASB que son parte esencial de las cualidades de un supervisor.
2. **Condición Física.** El supervisor deberá recibir una historia médica completa, por conducto de un médico, padre o tutor de los Scouts al llevar a cabo cualquier actividad potencialmente extenuante. Los participantes adultos y los jóvenes participantes en actividades de alto riesgo (por ejemplo, la alta montaña) tendrán que prestarse a una evaluación profesional, además de llenar su historia médica.



El supervisor adulto deberá ajustar el proceso de supervisión, la disciplina y protección, como un medio de anticipación a cualquier riesgo relacionado con las condiciones de la salud de cada individuo. No podrán participar los jóvenes ni adultos en las actividades para las cuales no tengan la condición física. Hacerlo de otra manera pondrá en riesgo tanto al individuo, como a los demás.

- 3. Sistema de Compañero.** La larga historia del “sistema de compañero” ha comprobado que siempre es mejor por lo menos tener a una persona como compañero que esté pendiente de las circunstancias que le rodean y de lo que está haciendo en una actividad al aire libre, o que requiera algún esfuerzo.
- 4. Área o Trayectoria Segura.** Una parte clave en la responsabilidad adquirida por el supervisor es conocer el área o trayectoria de la actividad y determinar si es la apropiada y si no representa un peligro.
- 5. Selección del Equipo y su Mantenimiento.** La mayoría de las actividades necesitan de algún equipo especializado. El equipo deberá seleccionarse para adaptarse a las necesidades de los participantes y la actividad misma, e incluirá características apropiadas de seguridad y del programa. El supervisor deberá también verificar el equipo y determinar si está en buenas condiciones para la actividad y cerciorarse que ha sido mantenido apropiadamente mientras se ha utilizado.
- 6. Equipo de Seguridad Para Uso Personal.** El supervisor deberá asegurarse de que cada uno de los participantes tenga y use el equipo de seguridad para uso personal apropiado. Por ejemplo, la actividad de navegación requiere que cada participante use apropiadamente un dispositivo de flotación personal (PFD); los ciclistas y jinetes, necesitan de cascos para ciertas actividades; los patinadores necesitan equipo de protección y todos necesitan vestir según el clima y las circunstancias lo requieran.
- 7. Procedimientos de Seguridad y Políticas.** En la mayoría de las actividades, los procedimientos y normas del sentido común, podrán reducir significativamente cualquier riesgo. Esto deberá ser del conocimiento y aprecio de todos los participantes, y el supervisor deberá asegurarse de su cumplimiento.
- 8. Límites del Nivel de Habilidades.** Cada actividad tiene un nivel de técnicas mínimo, y el supervisor deberá identificar y reconocer este nivel, así como asegurarse de que ninguno de los participantes corra peligro al intentar cualquier actividad más allá de sus posibilidades. Un buen ejemplo de los niveles de habilidades en el Movimiento Scout es la prueba de natación, que define las condiciones para nadar con seguridad tomando como base las técnicas individuales.
- 9. Verificación de las Condiciones Climatológicas.** Los peligros en las actividades al aire libre varían significativamente según las condiciones climatológicas. Deberán entenderse y prever los peligros potenciales de las condiciones climatológicas y responder apropiadamente.
- 10. Planificación.** Una actividad segura sigue un plan desarrollado a conciencia por el supervisor experimentado u otra fuente competente. La buena planificación reduce los peligros y también prevé las contingencias que pudieran requerir la respuesta a una emergencia, o un cambio de planes.
- 11. Comunicaciones.** Durante la actividad, el supervisor necesita tener la capacidad para comunicarse eficazmente con los participantes según sea necesario. También deberán tomarse anticipadamente en consideración las comunicaciones de emergencia como previsión de contingencias.
- 12. Permisos y Avisos.** Los permisos para actividades al aire libre en la ASB, el registro ante el distrito, la autorización del gobierno o el propietario del terreno y cualquier formalidad similar quedará bajo la responsabilidad del supervisor, cuando así sea necesario. La notificación apropiada deberá ser



dirigida a los padres, autoridades a cargo del cumplimiento de las leyes, propietarios de terrenos, y otros según sea necesario, antes y después de la actividad.

13. Recursos de Primeros Auxilios. El supervisor deberá determinar qué artículos le serán necesarios para prestar los primeros auxilios que deberán incluirse como equipo relacionado con la actividad. También deberá tomar en consideración el nivel de instrucción en primeros auxilios y la técnica apropiada para dicha actividad. Las caminatas extensas por terrenos alejados obviamente requerirán más recursos y capacidad para prestar primeros auxilios que una actividad vespertina en una comunidad de la localidad. Cualquier cosa que se determine que es necesaria deberá estar a su disposición.

14. Leyes Pertinentes. Las políticas de seguridad de la ASB generalmente son paralelas o van más allá de los mandatos jurídicos, sin embargo, el supervisor deberá confirmarlas y garantizar cumplir con todos los reglamentos y estatutos pertinentes, municipales o de otro tipo.

15. Recurso a RCP. En cualquier actividad extenuante o caminata a la lejanía, pudie presentarse una emergencia cardiaca. En los programas acuáticos pudieran presentarse emergencias cardiopulmonares. La ASB recomienda enfáticamente que una persona (preferentemente un adulto) esté instruida en la reanimación cardiopulmonar (RCP), forme parte de la dirigencia de cualquier nivel de la ASB. Esa persona deberá tener la capacidad para participar en las actividades fuertes al aire libre.

16. Disciplina. Ningún(a) supervisor(a) será eficiente si no tiene la capacidad para controlar la actividad y quienes participan en esta. El scout deberá respetar a sus dirigentes y obedecer sus instrucciones.

3.9.2 Exploración de Cavernas

Estos son los requisitos mínimos de seguridad que serán pertinentes:

- 1. La exploración de cavernas, deberá limitarse a los Scouts de 15 años de edad o mayores.**
2. Los dirigentes del grupo cumplen con los requisitos a través del entrenamiento y experiencia en la exploración de cavernas y el amplio conocimiento de las prácticas de seguridad, conservación y cortesía, que se han establecido.
3. Tanto el dirigente como el grupo, deberán entender y estar de acuerdo en seguir la práctica básica y las políticas para la exploración de cavernas probadas por las organizaciones de espeleología o guías experimentados locales.

3.9.3 Judo, Tai-Chi y Aikido

Si los Scouts practican el judo defensivo, Tai-Chi o Aikido, éstos deberán practicarse en las colchonetas apropiadas y con instructores calificados de organizaciones o clubes atléticos cuyos objetivos y métodos de enseñanza son compatibles con los principios de la ASB.

3.9.4 Escalada y Descenso a Rappel

1. Supervisión Calificada

Toda escalada y descenso a rappel deberá ser supervisado por un adulto de edad madura y consciente, por lo menos de 21 años de edad, que entienda los peligros inherentes a esta clase de actividades. Esta persona, expresamente, acepta la responsabilidad del bienestar y la seguridad de los jóvenes a su cuidado. Este supervisor adulto ha sido instruido y se ha comprometido a cumplir con los procedimientos de seguridad de la ASB. Un adulto adicional que por lo menos tenga 18 años de edad también deberá acompañar a la unidad. Las unidades con más de 10 jóvenes en la misma sección de escalada y descenso a rappel deberán contar con un dirigente adulto adicional por lo menos de 18 años de edad por



cada 10 participantes jóvenes adicionales. En otras palabras, un grupo de 11 a 20 jóvenes necesitará por lo menos de tres dirigentes adultos; un grupo de 21 a 30 jóvenes necesitará de cuatro adultos, y así sucesivamente.

El supervisor adulto se responsabiliza de cerciorarse de que alguien en el grupo esté actualmente certificado en primeros auxilios estándar y RCP por la Cruz Roja o entidad equivalente (un curso de 6 y 1/2 horas). Además de esto, se recomienda el módulo de dos horas **“Cuando la ayuda se demora”**. Este curso podrá sustituirse con otro curso equivalente en su duración y contenido impartido por otra organización reconocida en el país. También será aceptable un nivel más elevado de certificación, como lo es un técnico en emergencias médicas, una enfermera practicante con licencia, enfermera titulada, y practicante con licencia al cuidado de la salud. También se recomienda el curso “Respuesta a emergencias” de la Cruz Roja, un curso de 43 1/2 horas que incluye RCP.

2. Instructores Calificados

Un instructor de escalada en rocas calificado, que por lo menos tenga 21 años de edad, deberá supervisar las actividades de escalada y/o descenso a rappel de la ASB. El instructor de escalada deberá haber cumplido exitosamente con un mínimo de 10 horas de instrucción como instructor de escalada y/o descenso a rappel de una organización reconocida en el país o región, una escuela de escalada, un curso a nivel técnico en escalada y/o descenso a rappel, o es un instructor de escalada calificado de la ASB o que ha recibido la formación necesaria y suficiente.

Cada uno de los instructores deberá tener experiencia previa en la enseñanza a los jóvenes en la escalada y/o descenso a rappel, y deberán convenir en apegarse a los principios de seguridad.

3. Condición Física

Necesita demostrar la condición física para la actividad de escalada y/o descenso a rappel por lo menos con un certificado médico.

El supervisor adulto deberá adaptar toda la supervisión, disciplina y precauciones, como un medio de anticipación a cualquier riesgo relacionado con las condiciones de la salud de cada individuo. Si existiera un padecimiento significativo en la salud, será necesario que el supervisor adulto le solicite que sea atendido por un profesional con licencia dedicado al cuidado de la salud, antes de permitirle que participe en la escalada o descenso a rappel. El supervisor adulto deberá informarle al instructor de escalada las condiciones médicas de cada uno de los participantes.

4. Área de Seguridad

Todas las actividades de escalada y/o descenso a rappel de la ASB deberán ejecutarse en un lugar o instalaciones establecidas o desarrolladas para la escalada y/o descenso a rappel. Un instructor calificado en escalada deberá inspeccionar el lugar anticipadamente a la actividad para identificar y evaluar los posibles riesgos y determinar si el lugar es el adecuado según la edad, madurez y nivel técnico de los participantes.

El instructor también deberá verificar que el lugar es del tamaño suficiente para albergar cómoda y seguramente al número de participantes en dicha actividad y dentro del tiempo disponible. En caso de emergencia deberá identificarse con anticipación una ruta de evacuación.

5. Equipo

El instructor de escalada deberá verificar que esté a su disposición el equipo apropiado según el tamaño y nivel de habilidad de los participantes. Los cascos, la cuerda y equipo para escalar deberán estar



aprobados por la UIAA (Union Internationale des Associations d'Alpinisme)*, CEN** o la ASTM (American Society for Testing and Materials)

Se deberán mantener antecedentes del uso y estrés (el número de tensiones excesivas) de cada artículo en el equipo, mismo que deberá ser diseñado específicamente para escalar y descender a rappel. A los proveedores externos deberá preguntárseles si tienen conocimiento de cualquier fatiga que pudiera haber sufrido su equipo. No deberá utilizarse cualquier cuerda o correa que haya quedado sujeta a más de tres tensiones excesivas o haya cumplido cuatro años de edad (sin importar el uso dado).

6. Planificación

Al hacer sus planes, recuerde lo siguiente:

- Obtenga el consentimiento escrito de los padres de cada uno de los participantes que participe en las actividades de escalada y/o descenso a rappel.
 - En caso de que ocurrieran cambios severos en las condiciones climatológicas o cualquier otro problema, comparta el plan de escalada y/o descenso a rappel y un plan alternativo con los padres y el Consejo de Grupo.
 - Obtenga los permisos necesarios o el permiso por escrito para el uso de terrenos privados o públicos.
 - Consiga la colaboración de un instructor de escalada calificado.
 - Antes de la salida del grupo, asegúrese de que el instructor posea un mapa topográfico de la zona que ocuparán y obtenga un reporte meteorológico para la misma.
- Se sugiere que en caso de emergencia por lo menos uno de los dirigentes adultos posea algún medio electrónico de comunicación.

7. Condiciones del Medio Ambiente

El instructor asume la responsabilidad de vigilar las condiciones riesgosas dentro del medioambiente entre las que se incluyen, rocas flojas, plantas venenosas, flora y fauna, e inclemencias del tiempo. Aplique el uso del sistema de compañero para vigilar las inquietudes de sufrir deshidratación, hipotermia, y un alto nivel de temor o recelo fuera de lo común. El supervisor adulto será responsable de garantizar que el grupo no deje huellas de su presencia en ese lugar.

8. Disciplina

Cada uno de los participantes debe conocer, entender y respetar las reglas y procedimientos para la escalada segura y el descenso a rappel, y debe haber sido orientado en las medidas de seguridad.

Todos los miembros de la ASB deberán respetar y seguir todas las instrucciones y reglas establecidas por el instructor de escalada. Será necesario que les sean presentadas todas las reglas y que se las aprendan, estas mismas deberán ser repasadas por todos los participantes antes de dar inicio a la escalada o descenso a rappel.

Cuando las personas sepan la razón por la cuál se establecen las reglas y los procedimientos, será más factible que los respeten. El instructor de escalada deberá ser estricto y justo, y no demostrar favoritismo.

Cuando los pies del participante estén a una altura de dos metros o más por encima del nivel del suelo éste deberá usar un casco para escalar, aprobado por la UIAA o ASTM, durante las actividades de escalada y/o descenso a rappel de la ASB. Cuando esto se haga en un gimnasio para escalada, serán aplicables los procedimientos a seguir en las instalaciones para escalar.

3.9.5 Actividades Restringidas y No Autorizadas

Las siguientes actividades se han declarado como restringidas y no autorizadas por la ASB:



- **Queda prohibido el uso de todos los vehículos para todo terreno (ATVs) en los programas scout.**
Los vehículos ATVs se definen como vehículos recreativos con motor con tres o cuatro neumáticos de gran tamaño, diseñados para su uso en caminos escabrosos en una variedad de terrenos.
- **No se autorizan actividades de boxeo, karate y artes marciales similares—con excepción del Judo, Aikido y Tai-Chi.**
- **Se podrá autorizar el uso de motosierras y equipo mecánico para troncos siempre y cuando sean utilizados por personas mayores de 21 años de edad, y que usen el equipo protector según lo establecido en la reglamentación pertinente.**
- **No está autorizada la exploración de minas abandonadas.**
- **No está autorizada la conservación, uso o demostración de fuegos artificiales en el programa scout y actividades, excepto cuando la demostración de los fuegos artificiales sea dirigida bajo los auspicios de un experto en el control de fuegos artificiales certificado o con licencia.**
- **Los Distritos no autorizan la venta de fuegos artificiales como una actividad para recabar fondos o ganancias económicas por conducto de cualquier grupo que actúe en nombre de sus miembros, unidades o distritos.**
- **No están autorizadas las actividades que impliquen volar en planeadores, ultraligeros, aeronaves experimentales, globos aerostáticos (estén o no atados), paracaidismo, parapente y vuelos en aeronaves como parte de una misión de búsqueda y rescate.**
- **No están autorizadas dentro de los programas para Lobatos y Exploradores, las actividades de conducir un go-kart o motocicleta. Todos los eventos de velocidad con motores, que incluye las motocicletas, embarcaciones, arrancones, derbies demoledores y eventos relativos a estos no están autorizados a ningún nivel del programa.**
- **No está autorizada la actividad comúnmente conocida como “WarGame” en la cual los individuos se disparan unos a otros con perdigones de pintura.**
- **No está autorizada la cacería como parte de una actividad scout.**
- **No está autorizado el uso de embarcaciones a motor personales, como lo son los jet-esquí en los programas acuáticos, y no se permitirá su uso dentro o en las cercanías de las áreas con programas de la ASB**
- **Excepto para los oficiales a cargo del cumplimiento de las leyes que necesiten portar armas de fuego (policías y militares) dentro de su jurisdicción, ninguna persona que participe en campismo, excursionismo, caminatas, o cualquier otra actividad Scout, deberá poseer un arma de fuego.**
- **No está autorizada cualquier actividad de vuelos en paracaídas ni cualquier actividad en la que una persona sea elevada por un paracaídas, cometas o cualquier dispositivo que sea remolcado por una embarcación a motor ni por cualquier otro medio.**
- **No están autorizadas las actividades relacionadas con saltos sostenidos por un bungeecord (algunas veces llamada shockcord jumping).**

3.9.6 Tetracloruro de Carbono

Nunca deberá usarse de ninguna manera el tetracloruro de carbono dentro del programa Scout. Incluso en pequeñas cantidades, se ha comprobado que este veneno es tan mortal que deberá evitarse su uso como líquido para limpiar, en un extintor de incendios, como veneno para matar insectos y como detector de marcas de agua para la filatelia.

3.9.7 Navajas

Una navaja afilada de bolsillo con un destapador de latas integrado es un instrumento valioso cuando se usa en el campo. Manténgala limpia, afilada y a la mano. Evite las navajas con hojas de gran tamaño. Son pesadas y difíciles de llevar e innecesarias en la mayoría de los usos en el campo, excepto para limpiar los pescados. La ASB confía firmemente en un programa al aire libre para lograr sus objetivos.



Este programa cumple con los objetivos educativos del Movimiento Scout más que cualquier otra característica singular. Creemos que es nuestro deber inculcarle a nuestros miembros, jóvenes y adultos, el conocimiento de cómo usar, manejar y conservar legalmente las navajas de su propiedad con la mayor de las inquietudes por la seguridad y responsabilidad.

3.9.8 Puentes Colgantes con Cuerdas

Cuando se construyan puentes colgantes, respete las reglas de seguridad que se mencionan a continuación:

1. Siga siempre los pasos detallados en el folleto para insignia de especialidad pionerismo, para la construcción de puentes colgantes.
2. Antes de iniciar el proyecto, inspeccione las cuerdas, viendo tanto las fibras interiores, como los hilos interiores. Conozca el tamaño y fuerza del tipo de cuerda que esté utilizando, y su carga de trabajo segura.
3. Los puentes colgantes no deberán construirse a una altura superior a los 1,5 metros por encima de la superficie plana del suelo y su longitud no deberá ser más de 12 metros. Inicialmente, los puentes colgantes para principiantes no deberán extenderse más allá de los 7,5 metros.
4. Conozca los efectos que tendrán los nudos al disminuir la fuerza de la cuerda y el cuidado apropiado que necesita la cuerda.
5. La cuerda, especialmente la que sostenga la carga, deberá ser verificada diariamente antes de usarla. La cuerda que sostenga la carga y mantenida en su posición tiende a holgarse debido a la fatiga y se romperá al recibir la carga. Apriete la cuerda según sea necesario para mantener la integridad de su construcción original.
6. Ejercer cuidados especiales cuando se permita que los integrantes del público usen estos puentes colgantes. Establezca controles cuando los puentes colgantes sean construidos fuera del medio ambiente campista. Asigne Scouts en cada extremo para controlar el acceso al puente. Permita que sólo un adulto a la vez cruce el puente. Nunca permita que los niños sin compañía crucen el puente. Cierre el paso al puente cuando sea necesario repararlo y no lo abra hasta que un adulto líder haya aprobado la reparación.
7. Cualquier actividad en los columpios con cuerdas, puentes colgantes, toboganes o dispositivos similares instalados sobre el agua deberá cumplir con el plan seguridad para natación.

3.9.9 Recaudación de Fondos Para el Grupo Scout

Cuando planee una actividad para recaudar fondos para el Grupo Scout, incluya estas medidas de seguridad:

1. Los proyectos para obtener ganancias económicas deberán ser apropiados según las edades y habilidades de los jóvenes participantes.
2. Deberá prestarse la supervisión de los adultos.
3. Los jóvenes deberán participar en los proyectos para obtener ganancias económicas solamente en los vecindarios seguros y que le sean familiares, y deberán usar el sistema del compañero.
4. Los líderes deberán instruir a los miembros jóvenes a nunca entrar a la casa de un extraño y saber con quién comunicarse en caso de una emergencia.
5. Los jóvenes participantes deberán estar familiarizados con la práctica de la seguridad para los peatones y participar sólo durante las horas del día.
6. Requisitos a cumplir:
 - a. Consulte los estatutos locales relacionados con los reglamentos y permisos para vender.
 - b. Deberá obtenerse un permiso para recaudar fondos del Distrito.



3.9.10 Seguridad en Ciclismo

Los siguientes principios y procedimientos aplican a todos los Grupos Scouts, Distritos y actividades de ciclismo dentro de los programas en el ámbito nacional.

1. Supervisión Calificada

Todas las actividades de los eventos de las unidades, de los distritos y del nivel nacional, deberán estar supervisadas por adultos maduros y concienzudos, con por lo menos 21 años de edad, que entiendan y acepten expresamente la responsabilidad de los niños a su cuidado, que tenga experiencia con las técnicas y el equipo que forme parte de la actividad, y que se haya comprometido a cumplir con los principios de seguridad de la ASB.

2. Condición Física

El ciclismo es extenuante. No deberá intentarse conducir largas distancias ni subir colinas sin haber sido instruido ni estar preparado. Para todas las actividades Scouts, todas las personas necesitan demostrar su condición física, con una historia médica completa expedida por un médico, de sus padres o su tutor. El supervisor adulto deberá ajustar el proceso de supervisión, la disciplina y protección, como un medio de anticipación a cualquier riesgo relacionado con las condiciones de la salud de cada individuo. En caso de que existan circunstancias de salud que sean significativas, el líder adulto deberá solicitar que éstas sean evaluadas por un médico.

3. Cascos e Indumentaria

Todos los ciclistas deberán usar un casco con la medida y adaptación adecuada, aprobado ya sea por las normas de Snell Memorial Foundation* o las del American National Standards Institute (ANSI)**.

Vista con varias capas de ropa para mantener el calor durante los días fríos y evitar el enfriamiento o el acaloramiento. Cúbrase para protegerse del sol durante los días despejados.

4. Busque un Compañero

Cuando la actividad del programa sea la expedición en bicicleta o una excursión larga, deberá utilizarse el sistema del compañero. Cuando la actividad del programa haga énfasis en las técnicas del desempeño individual, un compañero observará al otro mientras llega su turno.

Dentro de las actividades de competencias donde el concepto del compañero no sea aplicable, toda la actividad deberá ser directamente vigilada por un supervisor adulto. (Los scouts deberán ser enseñados de que el ciclismo en compañía de alguien, es lo mejor. Cuando se practique el ciclismo sin compañero, y aparte de las actividades Scouts, se le deberá fomentar a los miembros jóvenes que le hagan saber a alguien, antes de partir, la ruta, el horario y su destino final.)

5. Circule por la Derecha

Circular según el flujo del tránsito, lo más al lado derecho posible. Evitar los bordes de las aceras, drenajes pluviales, grava suave o suelta en los desniveles de la calle y otros peligros.

6. Sea inteligente

Obedecer el reglamento de tránsito, señalización, semáforos y señales en las calles. Mantenerse atento a los cambios de las condiciones del camino. La bicicleta deberá ser conducida solamente con un ocupante. No conducir la bicicleta en la oscuridad. No hacer malabares, los trucos en las bicicletas son



solamente para los profesionales que usan equipo especial. Ceder el paso a los vehículos motorizados, aún cuando crea que tiene el derecho de pasar. Nunca se haga remolcar por otro vehículo. Mantener los ojos y los oídos abiertos y no usar audífonos mientras conduce.

7. Vueltas e Intersecciones

Mirar hacia la izquierda, derecha, hacia atrás y al frente, antes de dar una vuelta. Parar y ver en todas direcciones al entrar a una calle desde la entrada del garaje, estacionamiento, acera, o callejón. Hacer señales antes de dar vuelta con el uso de las señales universales con la mano. Caminar junto a su bicicleta al cruzar intersecciones con mucho tránsito.

8. Bicicleta Adecuada

Conducir sólo una bicicleta que sea de su medida. Elegir una bicicleta que le permita apoyar ambos pies sobre el suelo mientras permanece sentado. Los manubrios no deberán estar por encima de sus hombros ni debajo del nivel de su asiento.

9. Accesorios

Cada bicicleta necesita de una bocina o timbre y reflejantes (al frente, atrás y en los costados). Todos los artículos deberán llevarse solamente en canastillas, alforjas o en la parrilla de carga trasera. Si necesita conducir en medio del tráfico se recomienda el uso de un espejo retrovisor en la bicicleta o integrado en el casco. Se recomienda que en las jornadas de ciclismo largas, la bicicleta esté equipada con un porta envase para beber agua.

10. Mantenimiento

Mantener su bicicleta limpia y en buenas condiciones especialmente los frenos y la cadena de impulso.

11. Competencias Apropriadas

Las competencias en la calle son peligrosas. Compita en las carreras supervisadas dentro de trayectorias marcadas y que hayan sido establecidas para así evitar cualquier tránsito de vehículos o peatones, esto para eliminar el riesgo de las caídas y reducir el riesgo de las colisiones y que defina claramente los puntos de “arranque” y de la “meta”.

12. Planificación

Planear tanto la ruta como el horario del ciclismo para evitar los congestionamientos de tránsito y las condiciones peligrosas. El ciclismo es inseguro en el pavimento mojado y en días con mucho viento. Planee por lo menos paradas de descanso cada hora y un máximo de aproximadamente seis horas de ciclismo al día.

13. Disciplina

Todos los participantes deberán conocer, entender y seguir las reglas y procedimientos para el ciclismo seguro, y todos los participantes deberán seguir a consciencia y cuidadosamente todas las instrucciones del supervisor adulto.

3.9.11 Principios Para Patinaje

Conducir una patineta y patinar (que incluye el patinaje con ruedas en una fila) presentan inquietudes en la seguridad propia, básicamente el riesgo de caerse o chocar. La información más reciente demuestra que las lesiones son primordialmente debido a las colisiones—especialmente con vehículos en



movimiento. Estos principios hacen énfasis en su prevención y significa que cubrirán todos los programas de patinaje de la ASB. Los Scouts deberán en todo momento poner en práctica la seguridad, la cortesía, y obedecer todas las reglas locales y de las pistas.

1. El patinaje en la ASB a cualquier nivel deberá ser supervisado por un adulto, de por lo menos 21 años de edad, con experiencia en el uso de patines y patinetas, que acepte voluntariamente la responsabilidad de la seguridad de todos los participantes, y se comprometa a cumplir con los principios de seguridad de la ASB y las leyes que sean pertinentes.
2. Las actividades del patinaje, competencias o similares, solamente deberán llevarse a cabo en las áreas sin presencia de peatones, tráfico vehicular y objetos fijos peligrosos. No está autorizada la actividad de patinaje en las calles donde el tráfico vehicular no haya sido bloqueado.
3. La trayectoria y las superficies para patinar no deberán tener defectos ni características Inapropiadas para patinar. Previamente al inicio de estas actividades de la ASB el supervisor deberá evaluar el área.
4. Antes de permitir el uso del equipo en la actividad de la ASB, el supervisor deberá determinar si todos los patines y patinetas están en buenas condiciones y bien mantenidos y que cumplan con las recomendaciones del fabricante. El mantenimiento y reparación quedará bajo la responsabilidad del propietario.
5. Para todas las actividades de patinaje en la calle o pavimento, los participantes deberán usar cascos adaptados a su medida que cumplan con las normas de la American National Standards Institute (ANSI), guantes acolchados, soportes de las muñecas, coderas y rodilleras. No está autorizado el patinaje en la calle o pavimento sin el uso de cascos.
6. Los patinadores NUNCA deberán “colgarse” de ningún vehículo.
7. Los padres y tutores deberán ser informados y obtener su consentimiento para la participación del joven en la actividad de patinaje en la ASB.
8. El supervisor adulto deberá estar seguro de que todos los participantes hayan entendido y estén de acuerdo que el patinaje se permitirá sólo con la supervisión apropiada y de acuerdo a los principios de seguridad. Los miembros jóvenes deberán respetar y seguir todas las instrucciones y reglas establecidas por el supervisor adulto. Cuando las personas sepan la razón por la cual se establecen las reglas y los procedimientos, será más factible que las respeten. Los supervisores deberán ser estrictos y justos, y no demostrar favoritismo.

3.10 Inspecciones

3.10.1 Vehículos Motorizados

Los vehículos que transporten pasajeros o lleven el equipo deberán cumplir con las normas de inspección establecidas, o usar la lista de verificación de vehículos como guía, misma que se incluye en el apéndice.

3.10.2 Campamento de la Unidad o Grupo Scout

Esencialmente, bajo tres circunstancias será necesario inspeccionar el campamento de la unidad o Grupo Scout. (1) después de haber establecido el campamento, (2) después de haber desmantelado el campamento, y (3) periódicamente. El interés principal de estas inspecciones es garantizar un campamento seguro y habitable y al partir, dejar el lugar sin huella alguna.



3.11 Información médica

Se recomienda que todos los miembros de la ASB se sometan a evaluaciones médicas periódicas, como un esfuerzo para prestarle una mejor atención a aquellas personas que pudieran enfermarse o sufrir una lesión y con el fin de proporcionarles a los miembros jóvenes y a los líderes adultos una mejor comprensión de sus capacidades físicas, la ASB **establece normas mínimas para proporcionar información médica previa a su participación en las diferentes actividades. Estas se clasifican como sigue:**

Clase 1: Incluye cualquier evento que **no exceda 72 horas consecutivas**, en el cual el nivel de actividad es similar al que normalmente se hace en el hogar o en la escuela, y en donde la atención médica esté oportunamente disponible.

Ejemplos: campamento diurno, excursión diurna, fiesta de natación, o un campamento para pernoctar. La información médica necesaria es una **historia médica actualizada firmada por los padres o el tutor**. (Vea Historia Médica Personal—Clase 1, en el apéndice.)

Los dirigentes y el responsable de salud de las actividades deberán revisarlos y enterarse acerca de las necesidades clínicas de los miembros jóvenes en su unidad.

Los formularios deberán actualizarse anualmente. Estos son llenados por los participantes y conservados en sus archivos como referencia de fácil acceso.

Clase 2: Incluye cualquier evento que represente actividades extenuantes como lo son expediciones, actividades a gran altura, condiciones climatológicas adversas, agua fría, exposición a los elementos, fatiga, competencias atléticas, retos de aventura, o circunstancias remotas, en donde no se garantice la atención médica oportunamente disponible.

Ejemplos: actividades de aventura extrema, largas caminatas de expedición en zonas alejadas. La información necesaria incluye **la historia de la salud actual apoyada por una evaluación médica dentro de los últimos 12 meses que le haya sido practicada**.

3.11.1 Vacunas

Se recomienda enfáticamente verificar la vacunación descrita a continuación, antes de participar en las actividades dirigidas por la ASB:

1. Toxoides del tétano, difteria y fiebre amarilla en las zonas tropicales dentro de los últimos 10 años

3.11.2 Enfermedades contagiosas

Se recomienda a los padres de familia que sospechan que sus hijos puedan portar una enfermedad contagiosa eviten enviar a sus hijos a actividades scout, precautelando la seguridad de los demás miembros de las unidades scout



3.11.3 Protección Contra los Rayos Solares

Se aconseja estas medidas de protección contra los daños de los rayos solares:

- Limite su exposición a los rayos solares entre las 10 A.M. y las 4 P.M., cuando éstos son muy fuertes.
- Aplíquese generosamente bloqueador solar con factor de protección de por lo menos 30 y vuelva a aplicárselo dos horas después aun en días nublados.
- Vista indumentaria protectora, con el tejido cerrado, como lo son los pantalones y las camisas de manga larga.
- Use un sombrero con ala de 4 pulgadas de ancho y lentes para el sol equipados con protección contra los rayos ultravioleta.
- Manténgase en la sombra si le es posible.
- Evite las superficies reflejantes, ya que podrán reflejar hasta un 85 por ciento de los rayos solares nocivos.

3.11.4 Creencias Religiosas y Atención Médica

A continuación se menciona la política de la ASB sobre requisitos médicos:

- **Los exámenes médicos para acampar serán necesarios para todos los campistas y por protección de todo el grupo campista. Podrá eliminarse el requisito de la vacunación para las personas con creencias religiosas en contra de la vacunación.**
- **Todos los Scouts y los dirigentes Scout necesitarán aprender a prestar primeros auxilios, no para su propio uso, sino para atender a otros que pudieran necesitarlo.**
- **Un Scout o dirigente podrá solicitar ser disculpado de instruirse en primeros auxilios, mas no se deberá desistir de cualquier requisito para avanzar, excepto como se indica.**

3.11.5 Prescripciones

El consumo de medicamentos prescritos queda bajo la responsabilidad del individuo que consume dichos medicamentos y/o el padre o tutor de ese individuo.

Un dirigente, después de haber obtenido toda la información necesaria, podrá estar de acuerdo en aceptar la responsabilidad de asegurarse que el Scout tome el medicamento necesario a la hora apropiada, pero la política de la ASB no establece ni fomenta necesariamente que el dirigente así lo haga.

3.12 Transporte

El transporte público establecido, trenes, autobuses y aerolíneas comerciales es la manera más segura y cómoda de viajar en grupo. El transporte en autobuses fletados generalmente es la manera más económica para transportar grupos de 20 personas o más. Pudiera ser necesario que los grupos más pequeños viajen en automóviles privados, sin embargo, se recomienda el uso de equipo fletado de las empresas ferroviarias, autobuses y aéreas. Las ventajas son muchas. Los antecedentes de seguridad de estas empresas son generalmente razonables debido a las inspecciones periódicas y los procedimientos aprobados de salubridad y seguridad.



2.12.1 Automóviles

Es esencial el uso de transporte adecuado, seguro y responsable para todas las actividades Scouts. Debido a que la mayoría de los accidentes ocurren a una corta distancia de casa, será necesario tomar precauciones de seguridad, aún en los viajes cortos.

Los principios generales son los siguientes:

1. **Se requieren cinturones de seguridad para todos los ocupantes, en vehículos particulares, y vehículos públicos según la norma vigente.**
2. **Todos los conductores deberán poseer una licencia de conducir válida que no el vehículo a utilizarse ha sido diseñado para transportar a más de 15 personas, incluyendo al conductor (más de 10 personas, incluyendo al conductor, el conductor deberá poseer una licencia de conducir profesional, adecuada a la capacidad de pasajeros del vehículo.**
3. **Un dirigente adulto (por lo menos de 21 años de edad) deberá encargarse de acompañar al grupo.**
4. **El conductor deberá tener una licencia vigente y tener por lo menos 18 años de edad.**
5. **Podrán utilizarse automóviles o vagonetas para transportar pasajeros, sin embargo, los pasajeros no deberán ocupar la plataforma trasera de las vagonetas.**
6. **No deberán utilizarse camionetas para transportar pasajeros, excepto si ocupan la cabina.**
7. **Sólo manejar, a excepción de los viajes cortos, durante el día.**
8. **Todos los vehículos deberán tener el SOAT de la gestión.**
9. **No exceder el límite de velocidad.**
10. **Limitar el tiempo de manejo a 8 horas como máximo y hacer interrupciones frecuentes para descansar, consumir alimentos y recrearse. Si sólo se cuenta con un conductor, el tiempo de manejo debe reducirse y los descansos deberán ser más frecuentes.**

3.12.2 Remolques, Camiones y Camionetas

Las camionetas fueron diseñadas y fabricadas para transportar materiales y equipo, no personas. **Las carrocerías de las camionetas o remolques nunca deberán utilizarse para transportar pasajeros.**

No se expedirán permisos para ningún viaje en el cual se transporten pasajeros en otro lugar que no sea la cabina. Esto incluye los vehículos transformados para ese uso, salvo que tengan una licencia como autobuses y cumplan con los requisitos de los autobuses.

Tenga precaución al remolcar vehículos, ya que el comportamiento del vehículo, la capacidad de control y los frenos se alterarán. Tome en cuenta estos consejos para su seguridad:

1. **Enganche el remolque correcto según el automóvil y gancho correcto para el remolque. Distribuya y sujete la carga.**
2. **Permita un tiempo adicional para frenar. Cambiar de carril mientras se frena puede provocar que el remolque se desvíe hacia un lado.**



3. Agregue el equipo de seguridad necesario según lo dictan las leyes vigentes y del sentido común (espejos, luces, cadenas de seguridad, frenos para remolques pesados, etc.)
4. Estacionese sólo en las zonas designadas.

3.12.3 Autobuses

El conductor de un autobús o cualquier vehículo diseñado para transportar a más de 15 personas (incluyendo el conductor) deberá poseer una licencia de conducir profesional, adecuada al tipo de vehículo.

Poseer una licencia, no obstante, no significa que esa persona sea capaz de conducir un autobús con seguridad. Es esencial que los dirigentes de las unidades y los voluntarios estén completamente familiarizados con el autobús que conducirán, que incluya el conocimiento de la ubicación de las salidas de emergencia, los extintores de incendio y cómo operarlos. El conductor deberá estar preparado para manejar y enfrenar un autobús lleno, cuyo peso es significativamente mayor al de un autobús vacío. Otros consejos de seguridad son:

1. Programa de mantenimiento regular y completo
2. No más pasajeros que la capacidad de asientos
3. El equipaje y equipo deben estar firmemente sujetos para prevenir que éstos sean lanzados en caso de enfrenar súbitamente
4. Las salidas de emergencia libres de obstáculos
5. Inspección de los sistemas críticos antes del viaje (direccionales, combustible, neumáticos, limpia parabrisas, bocina, etc.) Las mismas reglas de seguridad para automóviles aplican para autobuses, a excepción de los cinturones de seguridad. En casos especiales, los autobuses fletados podrán viajar más de nueve horas en un día. En ciertas ocasiones, el viaje nocturno es el apropiado para los autobuses públicos— esto podrá considerarse permisible cuando las condiciones sean tales para que los pasajeros descansen y duerman en un grado razonable de comodidad.
No obstante, el viaje nocturno en autobuses no deberá planearse para dos noches sucesivas.

3.12.4 Trenes

Respete estos principios de seguridad al viajar en tren:

1. No se cuelgue de las ventanas ni puertas.
2. Al cambiar trenes, no cruce las vías férreas sin solicitar permiso.
3. Aléjese de los vestíbulos. Mantenga cerrada la puerta del vagón.
4. En caso de enfermedad o accidente, acuda a un oficial del tren para que tramite la atención médica.
5. En los viajes nocturnos, un dirigente deberá estar de guardia en todo momento.

3.12.5 Embarcaciones

En los parques nacionales y algunas zonas del país, se tienen en vigor reglamentos especiales para las embarcaciones y canoas, y se requieren permisos especiales para las embarcaciones para paseos o uso recreativo. Siga estas precauciones de seguridad:



1. Todos los líderes deberán tener entrenamiento vigente en el programa navegación segura de la ASB (véase el Capítulo 2, Seguridad Acuática).
2. La ASB establece que cada participante use un dispositivo de flotación personal DFP al abordar una embarcación en una actividad acuática. En las actividades Scout a flote se recomiendan los tipos II y III.

Nunca se puede prever cuando puede voltearse una embarcación, así que esté siempre preparado. Asegúrese de que cada persona use un DFP.

3. Ni las lanchas de remos ni las canoas con pasajeros deberán ser remolcadas detrás de las embarcaciones con motor o veleros.
4. El uso de canoas deberá restringirse a los nadadores que hayan demostrado satisfactoriamente tener la habilidad para lanzar, amarrar y remar en una canoa y el manejo de una canoa encallada. Los tripulantes de las canoas deberán ser instruidos en el procedimiento apropiado para mantenerse a flote si la canoa se voltea o encalla.
5. Las embarcaciones, ya sean con vela o motor, utilizadas para viajes de placer o transbordadoras, deberán tener un mínimo de capacidad de 0,3 metros cúbicos por persona. Las embarcaciones impulsadas con fuerza humana—como lo son las lanchas con remos—y que se utilicen sólo para viajes de placer, deberán tener un mínimo de 0,2 metros cúbicos por persona. (Las lanchas salvavidas en las embarcaciones que transportan pasajeros e impulsadas con motor deberán cumplir con la ley de los 0,3 metros cúbicos.)
6. También deberá preverse que todas las embarcaciones con velas o motor deberán contar con la suficiente cantidad de remos y portaremos para usarse en caso de una emergencia. También deberá contar a bordo con iluminación y equipo para combatir incendios.
7. En todo momento, los bidones de gasolina para las embarcaciones con motor no deberán contener gasolina ni aceite. Será necesario contar con la ventilación completa, ya sea natural o mecánica, para disipar la evaporación de la gasolina.
8. No está autorizado el uso de embarcaciones a motor personales, como son los jet-esquíes en los programas acuáticos de la ASB, y no se permitirá su uso dentro o en las cercanías de las áreas con programas ASB.
9. Para prevenir la ignición con electricidad estática durante el reabastecimiento de combustible, establezca un contacto metálico total entre la boquilla de la manguera de llenado y la abertura del tanque o tubo de llenado, y mantenga el contacto hasta que haya dejado de fluir la gasolina. Si se usa un embudo, establezca ese contacto con embudo y la abertura en el tanque. Todos los pasajeros deberán permanecer en la orilla durante el reabastecimiento de combustible.

3.12.6 Aeronaves

Los viajes por aire se permitirán como sigue:

1. En cualquier vuelo programado por una aerolínea comercial.
2. No están autorizadas las actividades que involucren volar en planeadores, ultraligeros, aeronaves experimentales, globos aerostáticos (estén o no atados), paracaidismo, y vuelos en una aeronave como parte de una misión de búsqueda y rescate.



3. Se les previene a los pasajeros de una aeronave los artículos que les están permitidos empacar. Durante el vuelo, la variación de la temperatura y la presión atmosférica, podrán provocar que los envases de los materiales peligrosos goteen o se incendien. Se incluye en la categoría de materiales peligrosos que no deberán empacarse: cerillos y encendedores, líquidos y gases inflamables, bengalas y otros explosivos, blanqueadores, aerosoles, mercurio y solventes con productos químicos peligrosos que pudieran causar evaporaciones tóxicas y corrosión.

3.12.7 Permisos Para Viajes

Si una unidad ha planeado hacer un viaje interdepartamental, es importante que esa unidad obtenga un permiso Distrital. Es necesario obtener un permiso nacional para todos los viajes fuera del país.

Para salidas más cortas, en la ciudad o sus alrededores y por unas cuantas horas, no se necesitan este permiso, sin embargo, se recomienda que se obtenga el permiso de los padres.

3.13 Actividades a bajas temperaturas

.Es una de las aventuras más avanzadas y desafiantes al aire libre. Entre las consideraciones especiales para el campamento invernal se incluye lo siguiente:

- 1. Dirigencia.** En ningún otro tipo de actividad la clase de liderazgo es tan importante. Es vital que el líder sea experto en campismo y sea de carácter fuerte.
- 2. Equipo.** No intente acampar salvo que esté totalmente equipado., los Scouts deberán vestir adecuadamente, y los dirigentes deberán asegurarse de que las frazadas y el demás equipo sean de la calidad y densidad apropiada.
- 3. Condición Física.** Cada Scout deberá obtener un certificado médico de su capacidad física antes del inicio del entrenamiento preliminar cuando la actividad sea de exigencia extrema.

3.13.1 Consejos para su próxima actividad

1. Use siempre el sistema de compañero en las actividades. Los compañeros pueden verificarse mutuamente las quemaduras por congelación, asegurarse de que nadie se pierda, y elevar la moral de todo el grupo.
2. Planee no cubrir más de 8 km al día por un trayecto invernal con especial.
3. Tómese el tiempo suficiente para planear la actividad, especialmente si se planea construir albergues contra la nieve.
4. La fatiga fomenta los accidentes. Descanse ocasionalmente mientras construye un albergue, o participa en otras actividades deportivas invernales. Los descansos periódicos también evitan sobrecalentarse.
5. Tirar de una carga por la nieve en un tobogán o trineo generalmente es más fácil que cargarla en la espalda.
6. La nieve es un aislante extraordinario. Los albergues contra la nieve son más cálidos que las tiendas debido a que retienen el calor y mantienen alejado al viento frío. Si se cuenta con el tiempo adecuado para construir un albergue, usted pasará noches más cómodas durmiendo en un albergue que en una tienda.



7. La nieve es el ladrón más prolífero en el invierno, se traga todo los artículos pequeños que caigan al piso. Amarre o adhiérole a los artículos pequeños un cordón con colores llamativos para que puedan ser fácilmente identificados en la nieve. Algunos artículos, como lo son los guantes, podrán ser atados a artículos de mayor tamaño, como lo es a una parka, y prevenir que estos caigan y se extravíen.
8. Derretir la nieve en una olla para obtener agua puede provocar que la olla se queme o quemar la nieve, dando como resultado que el agua tenga un sabor desagradable. Prevenga esto añadiéndole una taza o dos de agua al fondo de la olla, antes de derretir la nieve.
9. Haga un agujero en la parte superior de su picahielo y colóquele una cuerda resistente. Antes de intentar hacerle un agujero al hielo, ancle la cuerda a un objeto grande o muy pesado que pueda ser pasado a través del agujero y no perder su picahielo al congelarse el agua al penetrar el hielo.
10. Compruebe en todo momento el espesor del hielo, antes de aventurarse a cualquier distancia de la orilla. El hielo deberá por lo menos tener 8cm de espesor para un grupo pequeño, y 10 cm de hielo serán seguras para una multitud. Debido a que el espesor del hielo varía considerablemente, será mejor mantenerse cerca de la orilla de los lagos grandes.
11. Use baterías alcalinas en las linternas. Las baterías estándar se deterioran rápidamente en climas fríos. Colóquele al interruptor de su linterna una cinta adhesiva en la posición de “apagado”, hasta que sea necesario usarla. Esto previene que se encienda accidentalmente mientras permanece en su mochila o trineo.
12. Fomente a que todos en su grupo vistan ropa con colores brillantes para que cada persona sea más fácilmente visible, especialmente durante clima severo.
13. Las estufas pequeñas con combustible líquido funcionan mejor para cocinar durante el invierno que las fogatas, ya que éstas últimas son difíciles de encender debido a que la madera está húmeda. Reunir la madera congelada en el piso podrá también ser difícil, si no es que imposible.
Una estufa equipada con una bomba presurizadora es esencial durante el invierno.
14. Use siempre un embudo para reabastecer de combustible su estufa y evitar que se queme los dedos con el frío si el combustible se derrama accidentalmente en sus manos. El combustible se evapora a una velocidad muy alta y absorbe rápidamente el calor de cualquier cosa que toque.
15. Coloque la estufa o fuente de calor en una plataforma de leños o rocas de manera que no derrita la nieve.
16. Nunca encienda ni use la estufa en el interior de la tienda o del albergue. Una tienda pudiera incendiarse, y un albergue pudiera contribuir a envenenarse con monóxido de carbono. No vale la pena arriesgarse por ninguno de estos accidentes potenciales.
17. Es esencial el uso de un cortaviento cuando se use la estufa en el invierno. Incluso la brisa más leve podrá alejar el calor del punto intencionado.

4.- REFERENCIAS

“Guía para un Scouting seguro” de los Boy Scouts of América.



5. – RESPONSABILIDADES

Los Responsables de los niveles de Grupo, Distrito y Nacional deben velar por la aplicación del presente procedimiento.

En el caso de dirigentes que se incumpla esta normativa, los respectivos órganos superiores, de Grupo, Distrito o Nacional según corresponda deberán iniciar procesos internos para definir las sanciones que consideren pertinentes.



Apéndice

RECOMENDACIONES PARA VERIFICAR UN VEHICULO

Para la utilización de un vehículo particular o de servicio público se debe tomar en cuenta las siguientes verificaciones.

1. El Vehículo debe contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), es necesario realizar la inspección del adhesivo (Stiker) que va pegado en el parabrisas y del certificado ya que este es renovable cada año y tiene que coincidir con las características del vehículo para que este tenga validez, (número de placa, chasis y color).
2. El vehículo debe contar con la roseta de inspección del Organismo Operativo de Tránsito que va pegado en el parabrisas este nos garantiza que el vehículo cuenta con las condiciones técnicas necesarias para operar.
3. Se debe revisar si el vehículo cuenta con; llanta de auxilio, gata, llave cruz, linterna y un botiquín básico de primeros auxilios.
4. El vehículo debe tener las condiciones debidas de limpieza tanto por fuera como por dentro.

RECOMENDACIONES PARA LA VERIFICACION DE UN CHOFER

Chofer Particular: Para poder conducir un vehículo particular se debe tener la licencia tipo particular "P" esta es otorgada a mayores de 18 años y siempre se debe revisar la vigencia de la misma.

Chofer de Transporte Público: Para poder conducir un vehículo de transporte público se debe tener los siguientes tipos de licencia en vigencia:

- Profesional "A" Vehículos livianos de transporte público, taxis, trufis camionetas livianas con carga de 2.500 kilogramos.
- Profesional "B" Vehículos livianos de transporte público, máximo de 21 pasajeros carga de 3.500 kilogramos.
- Profesional "C" Vehículos de transporte pesado.

Para contratar un microbus entre 21 y 35 pasajeros es permitido que el chofer tenga la licencia categoría "B".



CONTRATO TIPO DE TRANSPORTE

Conste por el presente contrato privado que al solo reconocimiento de firmas podrá ser elevado a instrumento público.

PRIMERA (De las partes): Constituyen partes integrantes del presente contrato:

- 1.1 Por una parte, el Grupos Scout....., del Distrito....., de la Asociación de Scouts de Bolivia, representado por el señor.....(Responsable de Grupo). Con C.I. No..... y que en lo sucesivo a los fines del presente contrato se denominará simplemente el **CONTRATANTE**.
- 1.2 Por otra el señor....., mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. No..... y que en lo sucesivo a los fines del presente contrato se denominará simplemente como el **REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTITAS**.

SEGUNDA (De los antecedentes): Constituyen antecedentes del presente contrato:

- 2.1 Mediante el presente contrato, el Grupo Scout....., se contactó con el REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTITAS, a fin de que pueda darnos el servicio de transporte a(colocar destino), por un periodo de..... días.

TERCERA (Del alcance del servicio): A los fines de la ejecución del SERVICIO descrito en la cláusula anterior, el CONTRATANTE requiere contratar al REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS, para que realice lo siguiente:

- Trabajar de manera coordinada con el Grupo Scouts....., en cuanto a transporte
- Proveer el número de buses que sean necesarios para cumplir con el servicio.
- Cada bus tendrá una capacidad de 30 pasajeros como mínimo.
- Verificar que los buses que sean utilizados se encuentren en buen estado, en los aspectos mecánicos y de comodidad.
- Coordinar con el CONTRATANTE los horarios de salida y llegada.
- Cumplir a cabalidad el cronograma de los dos viajes adjuntado en este contrato.

CUARTA (De la declaración de experiencia y legalidad):

- 4.1 El REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS, declara contar con la experiencia necesaria así como la formación profesional idónea y capacitación adecuada para realizar por su cuenta y bajo su entera responsabilidad el servicio requerido por el CONTRATANTE.

QUINTA (De la vigencia del contrato): El número de días para desarrollar el servicio es de....., mismos que deberán ejecutarse del..... al de...(mes). del....(año) siguiendo el cronograma de viaje, mismo que esta adjuntado a este contrato.

SEXTA (De los honorarios): Por la realización de este servicio, el CONTRATANTE reconocerá al REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTITAS, la suma de Bs.....



Asociación de Scout de Bolivia
Dirección de Gestión Institucional

(..... 00/100) por los..... días de contrato a cada bus que realice la ruta.....

Una vez terminado el servicio se firmara un recibo de cancelación total que se adjuntara a este contrato.

SÉPTIMA (De la forma de pago): El pago del servicio previsto en la cláusula anterior se realizará al REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTITAS en la forma que a continuación se detalla:

- 7.1 Del monto acordado se adelantara el 50% el día de salida y el 50% restante el día de llegada.
- 7.2 Para poder llevar un control del dinero ya cancelado se adjunta a este contrato una hoja la cual llevará la cantidad de buses contratados con números de placas, modelos y categoría de licencia de cada chofer y las sumas entregadas.

OCTAVA (De las sanciones): En caso que el REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTITAS incumpla con lo anteriormente mencionado pagará la suma de Bs. (siempre es la misma cantidad que el contrato en números)..... (en letras.....00/100), al CONTRATANTE por cada falta y si el CONTRATANTE incumple con lo anteriormente mencionado pagará la suma de Bs. (siempre es la misma cantidad que el contrato en números) (en letras.....00/100) al REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTITAS por cada falta.

NOVENA (De la conformidad): Nosotros, por una parte el CONTRATANTE representada por el señor....., por otra parte el señor....., declaramos nuestra plena y absoluta conformidad a todas y cada una de las cláusulas presentadas, declarando que las mismas corresponden a nuestra y real voluntad no habiendo mediado vicio de consentimiento alguno, firmando al pie en constancia en doble ejemplar y un mismo efecto.

.....(lugar), de de.....

.....
CONTRATANTE

.....
REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTITAS